

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES:

Grupo Municipal Ahora Madrid:

- 1º D. José Luís Nieto Bueno- Portavoz
- 2º D^a Alba González Pérez- Portavoz Adjunta
- 3º D. Roberto de la Prieta Llanillo
- 4º D^a Susana Monterreal Blázquez
- 5º D^a María Inés Sauto Martins- Viana
- 6º D^a María José Gallego Martín
- 7º D^a Beatriz Rodríguez Ramos
- 8º D. Francisco José Nicolás Martín

Grupo Municipal del Partido Popular:

- 1º D. Juan Carlos López Rodríguez-Portavoz
- 2º D^a Beatriz Ocaña Rincón- Portavoz Adjunta
- 3º D. Alexis García Moreno de Diezmas
- 4º D. Álvaro González López
- 5º D. Gabriel Liviu Biclea
- 6º D. Gregorio Peña Lucas
- 7º D^a Aurora Herranz Castellanos
- 8º D^a Teresa Martorell Ruíz)
- 9º D^a María Teresa Vozmediano Gómez

Grupo Municipal Socialista:

- 1º D. Gabriel Calles Hernán Sanz-Portavoz
- 2º D. Rafael José Vélez-Portavoz Adjunto
- 3º D^a Encarnación Pámpanas Porras
- 4º D^a Raquel Carrillo Pose

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- 1º D^a Encarnación Coco Julián- Portavoz
- 2º D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández-Portavoz Adjunta.
- 3º D. Francisco Rubio Díaz

SECRETARÍA:

D. Santiago Llera Alzás actuando por ausencia de su titular.

COORDINADORA:

D^a Francisca Naharro Sereno

NO ASISTENTES:

D^a Marta María Higuera Garrobo-
Vicepresidenta

En Madrid, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día cinco de mayo dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante, y en el Salón de Actos del Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter sito en calle La Verdad, nº 29, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

Da comienzo la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las dieciocho horas y diez minutos:

Concejala Presidenta del Distrito, **D^a. Esther Gómez Morante**: Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidos a este salón de plenos de este centro cultural donde se va a celebrar la sesión Ordinaria del Pleno de la Junta de Distrito de Carabanchel correspondiente al mes de mayo. Iniciamos el Orden del Día señor Secretario, por favor:

1. Aprobación, si procede, del acta de las Sesión Ordinaria de 7 de abril de 2016.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: En la página 40, cuarto párrafo, de la intervención de Gregorio Peña, en lugar de “última pista de hockey”, “única pista de hockey”.

Sometida a votación el acta, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticinco** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

2. Aprobar inicialmente, la relación de situados y el número máximo de autorizaciones para la distribución gratuita de prensa en la vía pública correspondientes al año 2017 en el Distrito de Carabanchel.

Someter el presente expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2008.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

3. Primero.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran alegaciones durante el plazo de información pública, la relación de situados de quioscos de prensa en dominio público destinados a la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2017 en el Distrito de Carabanchel.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública de un mes para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.

Tercero.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Para matizar y aclarar el sentido de voto del Grupo Municipal Socialista. Igual que en años anteriores planteamos que es necesario no traer la aprobación de manera sistemática si no hacer una revisión pormenorizada de cada uno de los situados, porque entendemos que hay algunos que estamos aprobando que llevan bastante tiempo cerrados, y que o tienen que salir a concurso o a adjudicación o directamente si no tiene actividad y no da servicio, directamente desaparezca. Por tanto, nos vamos a abstener.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Aclarar en este punto, que los servicios técnicos lo que han hecho es informar sobre la situación de los distintos situados. En este sentido hay de hecho dos que se plantean el que se reduzcan por posible problemas en cuentas a la movilidad peatonal, y viendo que no han sido solicitados en algún tiempo.

En cualquier caso, recordar que estamos en un período de alegaciones. Si alguien considera que hay un situado que tampoco debe incluirse dentro de la relación, porque lleva bastante tiempo sin ser utilizado, está en el derecho de poder plantear cualquier tipo de alegación y será estudiada por esta Junta.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con la abstención de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Proposiciones de los Grupos Políticos

4. Proposición nº 2016/0424400 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, instando a las Áreas correspondientes a que estudien y lleven a cabo la propuesta de renaturalización del río Manzanares en el tramo que discurre por el distrito de Carabanchel, con el objeto de, al mismo tiempo que lograr la renaturalización del río, mejorar la limpieza del cauce y eliminar los malos olores.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Concejala, **D. Bosco Labrado Prieto:** Quería plantear una cuestión de orden en virtud del art. 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, que establece que no podrá ser objeto de debate las proposiciones que por su alcance general deban ser presentadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Creemos que la intervención que se quiere hacer en esta parte de Madrid Río, es una intervención en un ámbito que es unitario, ya que Madrid Río discurre por tres distritos y el río discurre por unos más. Consideramos que no se debe plantear aquí.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** El orden del día, como ustedes saben, es trasladado a la Junta de Portavoces, donde se escucha cualquier cosa que

cualquier grupo quiera alegar con respecto a cualquier punto del orden del día. No se comunicó nada por parte de ningún grupo al respecto en esa reunión de Junta de Portavoces, y por lo tanto el orden del día fue cerrado con la inclusión de este punto que, en cualquier caso, habla en concreto de las intervenciones por el cauce que discurre por el distrito de Carabanchel.

Entendiendo que dentro del posicionamiento, de la explicación del punto se pueda plantear lo que acaba de alegar en cuanto a la necesidad que sea una intervención general y por lo tanto se pueda condicionar el apoyo o no del punto, creemos que no ha lugar admitir en este caso una cuestión de orden porque el orden del día está cerrado, y no hubo ningún tipo de comentario por parte de ningún grupo en Junta de Portavoces donde se vio previamente.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: El art. 77 del Reglamento Orgánico del Pleno, dice que en cualquier momento los miembros de la corporación podrán pedir la palabra para plantear una cuestión de orden, invocando la norma cuya aplicación se reclama. Se puede hacer.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Por supuesto, se puede hacer en cualquier momento pero explicamos porque no es tenida en cuenta, en cualquier caso.

Muchas gracias, en cualquier caso por la solicitud. Una vez dada la explicación, pasamos a la explicación por parte de Ahora Madrid.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: ¿Se va a sustanciar?

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Me van a disculpar. Hay ciertas cosas que no hemos comentado previamente. Voy a preguntar primero si quieren que se pase a debate, o directamente esta proposición simplemente se presenta y se pasa a votación. Si alguien quiere utilizar el turno de debate, estableceríamos el debate para todos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Ya que hay una cuestión de orden sobre la mesa, quiero que quede reflejada en acta la protesta del Grupo Municipal Socialista por la falta de respeto a los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces, que para eso se realizan.

Si los acuerdos luego no se van a respetar cuando empieza el Pleno, le pido a la Presidenta que no convoque Junta de Portavoces y nos vemos en el Pleno.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Entiendo lo que dice, también lo comparto. En cualquier caso, el grupo tiene el derecho...

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: A mi Concejala no se le ocurre levantar un acuerdo de este Portavoz, porque para eso voy a la Junta de Portavoces, pero cada grupo hace lo que quiere. No obstante, que quede patente y manifiesto la protesta del Grupo Socialista.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Quedará manifiesto. Es verdad que en Junta de Portavoces se acordó que este punto se iba a pasar a votación sin debate, y que por lo tanto la modificación de posicionamiento con respecto a esta decisión fue tomada a posteriori y parece que tiene sentido la queja que está planteando por parte del Grupo Socialista, el hecho de que si no vamos a respetar los acuerdos de Junta de Portavoces no tendría mucho sentido el incluir y tomar acuerdos.

Sí hubo ciertos puntos que se dejaron encima de la mesa, para decidir si finalmente había acuerdo o no sobre su debate y votación, pero sí es verdad que este punto quedó clarificado que se iba a pasar a debate sin votación.

En cualquier caso, por no limitar ahora el derecho a que cualquier grupo quiera establecer su derecho, aclarado queda y figurará en el acta.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Querría comenzar mi intervención con unas palabras de uno de nuestros escritores del Siglo de Oro, Lope de Vega, que refiriéndose al Río Manzanares decía lo siguiente:

“Madrid que humilde Manzanares baña,...
Baja de una alta sierra con tal brío,
de fuente original, que no de nieve,
que le faltan las fuerzas al estío,
y él mismo, con la sed, sus aguas bebe;
o ellas se bajan a su centro frío,
donde el arena hasta el humor embebe,
o el sol que su dulzura considera
las sube con sus rayos a su esfera...
La puente, con soberbio señorío,
se siente ociosa en arcos bien labrados
con intención de pretender un río
abriendo montes y rompiendo prados”

Es una realidad constatable que el Río Manzanares, que en uno de sus tramos discurre por nuestro distrito, Carabanchel, y ejerce de frontera natural con Arganzuela, ha sido objeto de la mofa de muchos de nuestros escritores universales por su escaso caudal y podríamos decir que es un río poco conocido por los madrileños y que Madrid siempre ha estado de espaldas al río Manzanares, utilizándolo como cloaca de la ciudad durante muchos años. El Madrid moderno, desde los tiempos de Goya, se ocupó de plazas, de calles y de edificios majestuosos en la Gran Vía, el Paseo del Prado o la Castellana, mientras que el río quedaba relegado y alejado de estas mejoras.

En el tramo urbano del Manzanares, hasta la segunda década del siglo XX sólo había arenales entre casuchas de mala muerte, matas, arbustos y árboles que habían medrado espontáneos. Mucho ha cambiado el entorno fluvial desde entonces, pues el río fue canalizado, se construyó la M-30, posteriormente se soterró y sobre ella se construyó Madrid Río para disfrute de todas y todos los madrileños. Pero el río sigue ahí abajo, encorsetado entre sus muros de piedra, maloliente y casi olvidado. Sin embargo, no debemos olvidar que el río Manzanares por el norte y sur de Madrid está conectado con dos espacios naturales de gran valor ecológico, la Sierra de Guadarrama y el Parque Regional del Sureste

La proposición que el grupo Ahora Madrid trae hoy a este Pleno, se hace eco de un proyecto presentado por la organización Ecologistas en Acción, que tuvo una buena acogida por el Área de Medioambiente del Ayuntamiento y lo que pretende es que se dé un paso adelante para cambiar esta situación y devolver al Manzanares su valor natural. Un valor natural que es posible, es necesario y es urgente recuperar para que el Manzanares sea un río vivo, con un auténtico ecosistema fluvial frente al estado actual que se reduce a una lámina de agua casi estancada, puramente ornamental y sin vida. En el proyecto se prevé una circulación de agua de unos tres metros cúbicos por segundo. De esta forma, al no estar retenido el agua, el Manzanares no olería mal, como ocurre ahora en ocasiones y sobre todo en verano.

Llevar a cabo el proyecto permitiría recuperar el bosque de ribera del río mediante la creación de orillas e islas y la plantación de gran número de árboles y arbustos, así se conectarían zonas de gran interés natural situadas al norte y sur de la ciudad, y se permitirá que la ciudad de Madrid tenga un río vivo que albergue numerosas especies animales de la fauna autóctona que poblarán el tramo urbano del Manzanares en un corto periodo de tiempo. Además, la renaturalización y recuperación del curso del Manzanares permitirá una mejor pedagogía sobre el agua y una mayor naturalización del ambiente urbano.

Cambiamos de una vez el curso de la historia de nuestra ciudad, hagamos del río Manzanares un entorno más amable, más acogedor y más apetecible para disfrute y orgullo de todos los ciudadanos, los madrileños y los muchos turistas que pasean por Madrid Río, y contribuyamos a la mejora de la calidad ambiental de nuestra ciudad. De esta forma seguro que las futuras generaciones de poetas tendrán otra percepción y otra fuente inspiración a la hora de escribir sobre nuestro río y su entorno.

Es por todo ello que les pido al resto de los grupos municipales el apoyo para esta iniciativa y que todas y todos seamos copartícipes de este punto de inflexión para nuestro Manzanares.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Desde Ciudadanos entendemos que las actuaciones que se proponen sobrepasan lo que son las competencias propias de la Junta de Distrito, al repercutir en áreas correspondientes a otros distritos municipales como son Latina, Arganzuela y Usera. Por lo tanto, es una intervención transversal que debe recogerse desde el área correspondiente.

En segundo lugar, la renaturalización del río debería dirigirse hacia las zonas donde el río no está canalizado como son Fuencarral y El Pardo.

Es evidente que las mejoras de las condiciones naturales de los tramos superiores mejorarían las condiciones del propio río, en términos generales. Esta misma situación responde a lo que debería ser el mantenimiento habitual y específico; una intervención concreta y centrada en rehabilitar la zona del río está denunciando que las acciones de mantenimiento y salubridad no se cumplen ocultándose en esta propuesta una falta de conservación y previsión de las actuaciones propias de la administración.

Finalmente, debemos entender que en el momento actual, con las necesidades estructurales que presenta el distrito de Carabanchel, revertir el presupuesto económico de la ciudad en mejorar una obra tan costosa para los madrileños y de reciente finalización significaría olvidar aspectos que puedan ser más urgentes frente a una obra que supuestamente está finalizada

Así mismo, dejamos constancia de la intervención de mi compañera de partido en el Pleno de Arganzuela, donde ustedes llevaron esta misma proposición. Leo textualmente: “solo la inhabilitación de la cuantiosa inversión de las seis presas instaladas en el tramo urbano con un fin estético, concreto de dar apariencia de volumen de caudal, hace esta propuesta ciertamente inviable. Mejor sería preguntar a Ahora Madrid si ya ha decidido soterrar la M-30 a su paso por el Vicente Calderón, o no, y no inventarse obras sobre lo recientemente terminado. Además, nos gustaría añadir que para esta clase de decisiones sería conveniente realizar una consulta de participación ciudadana, para que vean si los vecinos del distrito quieren que se toque nuevamente Madrid Río. Ideas de este tipo las encontramos fantásticas, pero falla el cómo hacerlo y llevarlo de una manera lógica y real”.

Desde Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, nos complace indicar que nuestro posicionamiento es único y no cambia según el distrito en el que se presente, somos coherentes con nuestras respuestas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: No sé si me va a dar tiempo. Se han mencionado tantas cosas, tengo que empezar por la mención histórica para acabar diciendo que nosotros no sé de qué somos partido. Porque si algunos se arrojan el Partido de la Ciudadanía, el resto a lo mejor somos partido extraterrestre.

Dicho esto, el río Henarejo, que es el nombre original del río Manzanares, allá por el siglo XVI, siendo alcalde de Madrid D. Iván de Vargas, también mencionado en Carabanchel, encargó la obra del Puente de Toledo a D. Pedro Rivera, finalizada escultóricamente por Churriguera en los casalicios. Fíjese si le podemos dar datos históricos.

Hecho todo eso, un río natural que no estaba solamente lleno de arenales, si no que había un lavadero, y los vecinos y vecinas de Carabanchel iban a lavar al río Manzanares, tenía un colegio cuyo patio llegaba hasta los márgenes del río, el Colegio Público Concepción Arenal. Yo, siendo alumno de maternales dormía la siesta en los márgenes del río, y se podía dormir. Esa es la mención histórica.

¿Qué ha pasado después?. Después, d. Enrique Tierno Galván, alcalde de Madrid, saneó el río. Pero no lo saneó por capricho, o por coste, igual que se está trayendo la iniciativa ahora, sino porque es una obligación está dentro de las competencias de la Ley de Bases de Régimen Local de los Ayuntamientos. Además no tienen que financiarse solamente por parte del Ayuntamiento, porque la Confederación Hidrográfica del Tajo tiene mucho que decir al respecto, si no pregúntenle al Partido Popular cuando hizo la obra de soterramiento de la M-30 que la paró la Confederación Hidrográfica.

No es una cosa solamente de grupo. Lo digo para que vayan tomando nota y aprendiendo cómo funciona un ayuntamiento.

Dicho todo esto, el problema del río Manzanares no es solamente que esté limpio o sucio; es que además tenemos ahora mismo un análisis que puede desembocar en una sanción por parte de la Unión Europea, por el empeño del Partido Popular de tapar el río con las pasarelas que nos han colocado, que no se ve.

¿Qué es lo que hay que hacer?. En cualquiera de los casos, el río tiene un cauce natural, que hay que poner en valor, por muy riachuelo y poco cauce que lleve, pero es el río de esta ciudad y tenemos que respetarlo y ponerlo en valor. Lo que se trae es una proposición obviamente extradistrital, por eso dice “instemos al área”. A ver si ahora resulta que por el Reglamento solamente podemos hablar de cosas del distrito porque con el presupuesto que tenemos en el distrito, efectivamente, poco podemos hacer. Si hace falta actuaciones en otras áreas, tendremos que reivindicar que de las áreas traigan presupuesto al distrito y no decir “ como hay déficit en otras áreas, esto no se hace”.

Si en Carabanchel hay necesidades, la obligación de este Pleno y de los miembros de este Pleno es que esas necesidades sean solucionadas por parte de las áreas del equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid, y los acuerdos son para elevarlos y que los ejecuten, y la Presidenta tendrá que defenderlo.

No vamos a encorsetarnos nosotros a priori porque es un elemento supra distrital. La iniciativa es clara y meridiana, “instar al área” y nosotros en ese sentido estamos a favor.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López**: Yo entiendo a la vocal de Ciudadanos, porque no hace mucho, el 4 de febrero, el Partido Popular presentó una proposición que fue tirada en Junta de Portavoces, por decirlo

coloquialmente, donde pedíamos que se ejercieran las acciones oportunas para actuar contra las ocupaciones ilegales de edificios y viviendas en el distrito de Carabanchel.

La excusa para tirarnos esta proposición es que era extradistrital, que tenía un ámbito superior. Lo asumimos, asumimos el informe y en este caso como entendimos que la propuesta era positiva para el distrito no quisimos poner objeciones a que saliera adelante. Bien es cierto que Ciudadanos tiene, en parte, razón.

Dicho eso, me alegra que ahora ese integrante de Izquierda Unida, hay muchos de ellos en Ahora Madrid, estén con las loas necesarias y que todos entendemos al proyecto Madrid Río, porque gracias a ese proyecto del Partido Popular se ha recuperado el río para la ciudad.

La verdad, Sr. Nieto, agradecerle su intervención porque ha sido bastante realista en ese sentido y nosotros lo que queremos es que el río vaya mejorando en su calidad y en su propio ecosistema. No hay que olvidar que después de la obra aquella, 1. 210.881 m² fueron puestos a disposición de los vecinos con 33.623 nuevos árboles de 47 especies; 470.844 arbustos y 210.898 metros de pradera.

Todo eso es, Sr. Calles, gracias a una obra a la que ustedes, el Partido Socialista, se opuso. De hecho, el Sr. Sebastián fue un día a la Avenida del Manzanares a quejarse de que se estaba haciendo esa obra, y los propios vecinos del entorno salieron a discutirle; era candidato en aquel momento a la ciudad de Madrid.

Es un proyecto bueno para la ciudad, y nosotros siempre estaremos a favor de que ese proyecto se vaya mejorando y que le hagamos de todo. Por lo tanto, en ese sentido que se inste al Ayuntamiento, es lo que he querido entender en esta proposición a que se hagan los estudios necesarios para mejorar y renaturalizar el río, nos parece bien, correcto. En ese sentido sí que apoyaríamos esta proposición.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno:** Comentar, al hilo de la intervención de mi colega de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que esta misma iniciativa ya se ha ido aprobando en otros distritos. Efectivamente, ya se debatió hace unos días en el Pleno del Distrito de Arganzuela, y salió adelante, según tengo constancia.

Yo, considero que la obra de mejora del entorno del río no es una obra acabada como ustedes plantean. Madrid Río, en su origen se planteaba mucho más allá; podemos discutir en los costes y más allá, pero la realidad es que la obra está realizada y está ahí. No se va a desmontar, porque costaría mucho más de lo que costó hacerlo. Pero Madrid Río sí que se planteaba seguir mejorando; yo recuerdo palabras de la anterior corporación municipal, del alcalde, diciendo que se iba a mejorar las viviendas que daban a Madrid Río embellecerlas, mejorarlas, etc.

También queda pendiente todo el tema de la limpieza del cauce, lo cual considero que no viene motivado por la falta de conservación. Es un mal crónico en el río. Precisamente lo que pretendemos con esta proposición es reflejar la preocupación que tenemos por mejorar ese mal crónico del río y darle la vuelta a esta situación de una vez; que el río sea un río vivo, que tenga lo que debe tener un río, agua, peces, patos, animales... Ahora da pena verlo, te asomas y es tremendo.

Por otra parte, les quería recordar que es preocupación de esta corporación municipal actuar en otras zonas del río que no están actualmente canalizadas y que también pertenecen al municipio de Madrid. De hecho, las IPS que se han ido aprobando últimamente, se prevén actuaciones en la zona sur una vez acabada la canalización del río, en la zona de los márgenes de San Fermín y esa zona.

Concejala Presidenta, D^a Esther Gómez Morante: Añadir a la exposición ya hecha, la siguiente información. A finales del mes de enero de 2016, el Grupo Ecologistas en Acción presentó el por ellos denominado Plan de Naturalización y Restauración Ambiental del Río Manzanares a su paso por la ciudad de Madrid, manifestando en el mismo la necesidad urgente de proceder a la renaturalización del río Manzanares a su paso por la ciudad, en el tramo urbano que comprende desde el Puente de los Franceses hasta, más o menos, la Prensa nº 9 situada en el entorno de Legazpi.

El Departamento de Saneamiento Urbano ha procedido a elaborar un informe, analizando minuciosamente todos aquellos aspectos relacionados con el Plan en cuestión, que de momento se remitió a la Subdirección General de Gestión del Agua. Este informe no se limita únicamente al tramos parcial que discurre por el distrito de Carabanchel, pasarela del Principado de Andorra-Puente de Praga, si no que abarca la totalidad del tramo urbano que contempla el Plan porque está claro que hay que actuar de manera integral, pero esta proposición está hablando, además, en concreto de la zona de Carabanchel.

A este respecto cabe señalar que ya se está redactando el denominado Proyecto de Remodelación y Ajardinamiento en el río Manzanares, entre el Puente de los Franceses y el Puente de la Rey Victoria Eugenia. Este Departamento, a través del servicio de conservación del río Manzanares está colaborando activamente, facilitando información, recomendaciones y posibles actuaciones a incluir todo ello fruto de la experiencia y de cara a mejorar en lo posible este proyecto.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Quisiera, en aras de hallar todos un acuerdo, y clarificar la proposición, hacer una enmienda in voce. Ya sé que habíamos llegado a un acuerdo de no hacerlo así, pero creo que puede ser positivo.

Sencillamente eliminar “y lleven a cabo la propuesta”. Eliminar esto por una cuestión muy sencilla; si hablamos de un estudio, que se haga el estudio y lo hagan los técnicos pero la propuesta después de escuchar las intervenciones, entiendo que la propuesta de Ecologistas en Acción...

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Les pediría, a parte del hecho de que no tiene ningún sentido que no respetemos lo que estamos acordando en Junta de Portavoces, evidentemente vamos a revisar la forma de actuar en ese sentido porque si no vamos a dejar de convocarla, en las enmiendas transaccionales como ustedes bien saben se tienen que plantear antes del inicio del debate de la proposición. Por lo tanto, estamos en el momento de la votación, y no ha lugar el plantear una enmienda transaccional en estos momentos por intentar ser acorde lo que recoge en Reglamento y trabajar en ese orden.

Pasamos a la votación del punto, tal y como se ha traído.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto en contra de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía
- Con el voto a favor de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con la abstención de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

5. Proposición nº 2016/0424410 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, instando al área correspondiente para que se levante una escultura al músico Rosendo Mercado en el espacio conocido como “Plaza de las Palmeras” comprendido entre las calles General Ricardos, Espinar y Nuestra Señora de la Luz, en reconocimiento a su carrera musical, su contribución al rock madrileño y a la promoción de su barrio, Carabanchel.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Este punto, también en Junta de Portavoces, habíamos decidido que se iba a pasar a votación sin debate, pero no sé. Simplemente, reflejar una vez más que lo acordado en la Junta de Portavoces.

Sobre este punto habíamos decidido que era votación sin debate. No obstante, volvemos a reflejar el derecho que tienen, evidentemente, ustedes de plantear que se realice debate, pero reflejando, una vez más, que estamos incumpliendo lo acordado en Junta de Portavoces.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín:** Intentaré explicar los motivos de la propuesta de la escultura de Rosendo en su barrio, Carabanchel. Antes de ello, queremos aclarar que esta propuesta no es nuestra, del Grupo Ahora Madrid en la Junta Municipal de Carabanchel, si no del Grupo Escultura de Rosendo en Carabanchel Ya, creado en el año 2011 por Marian, Belén y Jaitor a los que queremos agradecer su trabajo y fuerza de voluntad en la puesta en marcha de esta propuesta.

Una escultura de Rosendo en Carabanchel sería, en primer lugar un homenaje a Rosendo Mercado, el autor de alguna de las canciones más populares del rock español, tales como “Maneras de vivir”, “Flojos de pantalón”, “Loco por incordiar” o “El ganador”, canción que sigue dedicando a Carabanchel en sus conciertos; al músico que ha recibido la medalla al Mérito en Bellas Artes en 2006 al músico que tiene una calle a su nombre en Leganés, desde el año 2000; al músico que ha llenado Las Ventas; al músico que ha llenado el Teatro Español, el Palau de la Música, en Londres, en Méjico y en la cárcel de Carabanchel y que recientemente ha sido invitado por la embajada española en Australia para dar allí dos conciertos.

Una escultura de Rosendo en Carabanchel, sería también un homenaje a las decenas de miles de seguidores en toda España, que disfrutamos de su música y a los que disfrutaron de ella, a las más de 11.000 personas en el grupo de Facebook Escultura de Rosendo en Carabanchel Ya, y a las más de 12.500 personas que han firmado la campaña de change.org promovida por el programa “Hoy empieza todo” de Radio 3, a favor de una estatua de Rosendo en Carabanchel. Finalmente, una escultura de Rosendo en Carabanchel sería un homenaje al propio distrito de Carabanchel.

En este Pleno se ha hablado varias veces de promocionar nuestro distrito, y de atraer turismo a nuestros barrios. Qué mejor manera de comenzar con ello que dotar a Carabanchel de una entidad cultural propia, única y distinguida que hacerlo a través de una figura de un artista de la talla de Rosendo Mercado, sin duda uno de los vecinos más populares y queridos de nuestro distrito y hacerlo cerca de otro emplazamiento que podría convertirse, esperemos a no tardar mucho, en otro referente cultural destacado del distrito, la Finca de Vista Alegre.

Ha llegado el momento de que su barrio, Carabanchel, a través de este Pleno, reconozca su carrera musical, su contribución al panorama cultural madrileño y la promoción que ha hecho de este distrito. Ha llegado el momento de que Carabanchel se muestre ante Rosendo agradecido.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** En un primer momento este grupo decidió,

efectivamente, en Junta de Portavoces el votar a favor de la iniciativa que hoy nos trae el Grupo Ahora Madrid pensando que la misma había sido consultado previamente con el interesado, Rosendo.

Sin embargo, pocos días después, cuando salta la noticia a la prensa el propio cantante comunica que no desea que se le haga esta estatua, por lo que entendemos que Ahora Madrid había tomado esa decisión sin consultar previamente con el interesado. No pensamos que Rosendo no se merezca la estatua, si no todo lo contrario, pero ante todo debe primar la voluntad del propio homenajeado.

Podríamos homenajear a Rosendo por su larga carrera musical, por su contribución a la música española o por la imagen como icono de Carabanchel, pero de la manera que él desee. Podríamos proponerle, por ejemplo, su colaboración en actos sociales del distrito, o como él dice gastemos ese dinero en cosas más importantes. Decidamos entre todos los vecinos, los propios grupos políticos y el propio cantante la mejor manera para que su homenaje guste a todos, y suponga una contribución a este distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Lo primero que voy a hacer es implorar al grupo proponente a que deje la iniciativa sobre la mesa. Le voy a implorar para que no haya un mala entendido del debate que se está sustanciando en este Pleno.

Todos estamos de acuerdo en la figura. Fíjense que hablan de una figura que intimó con Enrique Tierno Galván, se ha mencionado en el punto anterior también. Nosotros hacíamos el concurso “Madrid Rock”; hacíamos la “Gaceta Madrid”, cuando hace más de veinticinco años gobernábamos y promocionábamos este tipo de valores. Rosendo creció al fresco, al aire, al empuje del Ayuntamiento de Madrid entre otras instituciones. No porque el Ayuntamiento le hiciese crecer, tenía un valor propio, pero empujamos esa iniciativa cultural.

A mi me parece de bien que se recupere ese apoyo a nuevos valores. Es más, no es que me parezca bien, es que es una obligación de todas las instituciones. Lo lamentable es que se haya abandonado durante una serie de años, pero es una obligación que potenciemos los nuevos valores en las instituciones a la figura del rey, el resto yo creo que es seguir una senda que rompió precisamente el Partido Popular cuando estaba en las instituciones gobernándolas porque había un acuerdo de que a personas en vida no se les ponía nombre de calles, ni se les hacía escultura ni se le hacía ningún tipo de traslado físico de su imagen.

Por ello, queremos retomar ese acuerdo, precisamente para evitar contradicciones. Solamente se obliga a los dos niños a tomarse dos tazas, pero a una persona mayor si no quiere una escultura no se le puede obligar. Precisamente esa buena intención con la que nace esta proposición puede tener una lectura errónea porque el propio afectado sobre la imagen ha dicho que se dedique a otros fondos, que no está de acuerdo aunque luego intenta no dejar mal a quien ha sustanciado la recogida de firmas.

Yo lo que pido es, el homenaje se lo hacemos porque todos los grupos estamos de acuerdo; trabajemos para que Rosendo tenga una mayor visibilidad, no internacional o mundial si no en el ámbito de Carabanchel promoviendo ese tipo de iniciativas de autores noveles y personas del mundo cultural que tienen poco acceso a la visibilidad a través de los medios de comunicación convencionales. Y esta iniciativa cuando llegue el momento, más tarde que pronto, se desarrolle pero hoy por hoy el propio Rosendo ha dicho que no la quiere.

Yo creo que es un elemento que podemos tener un debate sobre la mesa, pero al final la lectura que puede sacar fuera de este Pleno es que hay un enfrentamiento sobre la figura, yo creo que estamos todos de acuerdo, pero el Grupo Municipal Socialista quiere que no se hagan homenajes y se trasladen a piedra recordatorios de personas que todavía nos acompañan.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Intervenir el tercero lo que tiene es que a veces, de alguna manera, te han robado el discurso. Yo, precisamente, iba a decir lo que el Sr. Calles. Creo que es bueno dejarlo sobre la mesa.

Creo que es bueno dejarlo sobre la mesa sobre todo por una cuestión, porque el propio músico, del cual me confieso admirador, no quiere que tenga esa estatua. Parece una cosa cuanto menos sorprendente que Ahora Madrid siga manteniendo esta proposición.

Yo la hubiera apoyado sin ningún problema. Primero, porque me gusta su música y creo que es un personaje muy relevante en la historia musical del panorama español, también en Carabanchel, y sin duda alguna tendrá el momento de tener el reconocimiento. También se le puede proponer que participe más activamente en la vida cultural del distrito, dado que es un emblema para todos.

Yo, entiendo que lo más acertado es dejarlo sobre la mesa porque el propio músico, con otra frase brillante, ha declarado “yo creo que hay motivos más importantes para gastar dinero en estos momentos que en poner una escultura a un cantante, guitarrista, o como queráis llamarlo. Ahí lo dejo”.

Ahí lo dejo yo también.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D. Francisco José Nicolás Martín:** Respecto al consentimiento del músico Rosendo Mercado, nosotros no hemos presentado esta propuesta sin el consentimiento expreso de Rosendo Mercado. Hemos hablado varias veces con su manager, su manager ha hablado con Rosendo, y nos ha transmitido la aprobación del músico Rosendo Mercado.

Lo que ha escrito es “yo creo que hay motivos más importantes para gastar el dinero en estos momentos que poner una escultura a un cantante, guitarrista, o como queráis llamarlo. Ahí lo dejo”. De acuerdo. En ningún momento ha expresado su oposición a nuestra propuesta, que no es nuestra propuesta; ha matizado esos comentarios en dos comunicados más, no sé si han llegado a leer los dos comunicados, sobre todo el tercero. A lo mejor ese comunicado no les ha sentado tan bien.

Estamos de acuerdo con él en que el gasto que supondría esta escultura no es nada comparado con los gastos que ha llevado a cabo gobiernos del Partido Popular, en pueblos y ciudades de España. Estamos de acuerdo en que hay motivos más importantes para gastar el dinero en esta ciudad; estamos de acuerdo en que hay motivos más importantes para gastar el dinero, de hecho Ahora Madrid lo está haciendo, estamos gastando dinero en otras cosas más importantes.

Estamos gastando un 20% más en gasto social; estamos dando solución habitacional a personas desahuciadas; estamos volviendo a construir viviendas de protección oficial; estamos arreglando instalaciones deportivas y vías públicas que estaban abandonadas hasta ahora; estamos construyendo 33 parques infantiles; estamos haciendo muchas cosas.

Yo creo que ha llegado el momento de reconocer la figura de Rosendo, no podemos dejarlo para más tiempo; no podemos dejarlo para que ocurra como, por ejemplo, con el

músico Manolo Tena. Se nos puede acusar de oportunismo respecto a esto, no es verdad. He dejado claro que no es propuesta nuestra, nosotros lo traemos al Pleno por esto.

No podemos hacer como ha hecho el Grupo Socialista que ha salido en los medios de comunicación, que ha propuesto ponerle una placa a Manolo Tena a la semana de haber muerto. No queremos hacer eso.

Respecto a que no se reconozca la labor a personas vivas, hay una ordenanza respecto a monumentos, edificios, a nivel municipal, que permite hacer estos reconocimientos a personas todavía vivas. Yo pienso que la figura de Rosendo Mercado se lo merece. No solamente la figura de Rosendo Mercado, como he expuesto en la primera intervención; no solamente queremos reconocer la figura de Rosendo Mercado, que también, queremos a sus miles de seguidores en toda España; queremos reconocer al barrio de Carabanchel, que ya merece tener una imagen distinta a la que tiene la gente. Todavía tenemos la imagen de Carabanchel de la cárcel de Carabanchel.

Pienso que ha llegado el momento de reconocer eso. Proponer dejarlo para más adelante se puede hacer, pero creo que no es necesario.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: ¿Se va a votar ahora, si se deja sobre la mesa? Lo ha pedido el Partido Socialista. Por el art. 65.3, “cualquier Concejal podrá pedir durante el debate la retirada algún expediente incluido en el orden del día a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes, también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión”.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Si, pero no la han aceptado por como ha podido ver en el debate. Esa potestad es de la Presidencia.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Concejal, **D. Bosco Labrado Prieto**: la petición en ambos casos no será votada tras terminar el debate y a efectos de proceder a la votación sobre el fondo del asunto”.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Lo que entiende esta Presidencia es que se le ha trasladado al grupo proponente que sea el grupo proponente el que proponga dejar el asunto sobre la mesa. Y creo que el grupo proponente ha explicado que no tiene esa intención. A menos que lo que esté planteando algún concejal o algún otro de los vocales aquí presentes, concejal en este caso, es que sí quiere que se ponga y por lo tanto habría primero que votar eso.

Yo he entendido que las intervenciones que se han dado, se ha sugerido al grupo proponente que sea el grupo el que decida retirar la proposición o dejarla sobre la mesa, y el grupo ha contestado que no. Ahora, lo que cabe es preguntar es si lo que está haciendo usted es una propuesta formal de que se deje sobre la mesa.

¿Hay alguna propuesta formal por parte del algún Concejal de dejar encima de la mesa este punto para otro Pleno, para el siguiente Pleno?

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López**: Yo lo veo bien, ya lo propuse antes dejarlo sobre la mesa.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Pasaríamos primero a votación la propuesta de dejar sobre la mesa este punto. Si sale positivo no daría lugar a votar la propuesta, y si sale negativo se votaría la propuesta. Votaríamos con el objetivo de poder

traerlo a un siguiente Pleno, entiendo que con un redactado que pueda general más consenso; entiendo que ese es el objetivo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Que se deje sobre la mesa, simplemente.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Que se deje sobre la mesa es que se traiga al siguiente Pleno, en cualquier caso.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: O a futuro. Nosotros tenemos un punto sobre la mesa que todavía no hemos sustanciado en Pleno.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Tiene usted razón, y puede pedir en cualquier momento que se traiga pero, evidentemente, si se deja encima de la mesa entiendo que el grupo proponente está interesado en buscar un acuerdo que permita que se traiga en el siguiente Pleno.

En esos términos estaríamos hablando si se deja encima de la mesa.

Sometida la propuesta de dejar sobre la mesa a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Queda encima de la mesa con al ánimo de para el siguiente Pleno volver a traer con un redactado que genere un consenso entre todas las partes, incluido el propio interesado y poder aprobar algo al respecto en el siguiente Pleno.

6. Proposición nº 2016/0426346 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al órgano competente a reponer el vallado del solar situado entre las Calles Nuestra Sra. de Valvanera y Calle Alfaro, 39, por uno más resistente y con más altura con el objeto de solucionar los problemas que se están produciendo en dicho solar.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: El acuerdo de Junta de Portavoces era que se iba a plantear si este punto se pasaba a votación sin debate. Como no hemos tenido suerte y no todos los grupos nos han contestado, hago ahora la pregunta: ¿Alguien quiere que se debata este punto, o dejamos simplemente que el proponente lo presente como habíamos visto y pasamos directamente a votación?.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Por nuestra parte que el proponente la presente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sin debate.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Sin debate.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **Dª. Mª Teresa Vozmediano Gómez**: Traemos esta proposición porque los vecinos están preocupados porque han visto que el vallado que había en el solar, lo cual les daba una tranquilidad porque sabían que no se iba a ocupar, se ha roto por tres partes diferentes, con lo cual tiene el acceso libre quien quiera pasar y hacer sus necesidades en el solar.

Los vecinos lo que no quieren, y lo que nos piden por favor, que se vuelvan a repetir los actos de vandalismo que allí ocurrían, la acumulación de suciedad que les obligó a solicitar la instalación del vallado. Proponemos la reparación urgente del mismo y la limpieza del solar.

Además, consideramos que la vigilancia de la zona evitaría que nuevamente destrocen los vallados. Pongamos los que pongamos, creo que si no hay vigilancia creo que los volverían a romper de alguna manera y proponemos que la policía realice una labor de vigilancia en dicha parcela con mayor frecuencia, para servir de forma disuasoria y vuelvan a destrozarlo.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Aclarar que estaríamos pasando a votación la literalidad de la proposición. En este caso, lo que se ha entrado en la argumentación, parte de ello, el tema de la policía, no entra en la literalidad. Pasariamos a votar exclusivamente la literalidad de la proposición, que es que se reponga el vallado por uno más resistente y con mayor altura.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticinco** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

7. Proposición nº 2016/0426347 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando a la Junta Municipal de Carabanchel o al órgano correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que procedan a terminar el cerramiento en altura de todo el perímetro de la instalación deportiva básica del Camino Viejo de Leganés, subsanando las deficiencias actuales.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Con este punto, igual que con el otro, no terminamos de aclarar si pasamos a debate o no. Ahora pregunto si alguno de los grupos quiere pasar a debate o hacemos lo mismo que en el punto anterior.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: Sin debate.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sin debate.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: Sin debate.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Gregorio Peña Lucas**: El Partido Popular de Carabanchel siempre ha hecho una apuesta importante por las instalaciones deportivas de nuestro distrito, tanto en básicas como en polideportivos pensando que hay que facilitar a los niños y a los jóvenes del distrito realizar la práctica de aquellos deportes que más les gusten y al mismo tiempo que disfruten sin peligro de un deporte saludable.

La instalación deportiva básica de Camino Viejo de Leganés, se encuentra ubicada entre la calle Carrero Juan Ramón y la calle Camino Viejo de Leganés, a la altura de los números 179-181. Si analizamos la instalación deportiva básica a la que nos referimos en esta proposición, vemos que a lo largo del campo deportivo existe una pista de balonmano con sus respectivas porterías y a lo ancho del mismo tiene marcadas dos pistas de baloncesto, también con sus respectivas canastas.

Esta instalación, como es natural, también se utiliza por los niños y jóvenes del barrio para sus partidos de fútbol y en la práctica de cualquiera de estos deportes los balones se salen fuera por los laterales del campo, por no estar igualado en dichas zonas el

cerramiento en altura pudiendo caer sobre coches en la rampa de entrada del garaje de residentes, sobre peatones, otros coches e la calle o dar en fachadas de casas cercanas.

Precisamente, por esa variedad de actividades deportivas que se realizan en esa instalación y para evitar daños sobre personas o cosas existentes o que circulen por las inmediaciones, es por lo que pedimos que se iguale el vallado con la parte más elevada del mismo, que se iguale todo el cerramiento a la altura existente detrás de las porterías de balonmano.

Esta instalación, además de por los niños y jóvenes del barrio, también es utilizada por colegios cercanos a la misma los días lectivos por las mañanas. Presenta también otra serie de problemas; como podemos observar el vallado de las varillas originales del cerramiento son más gruesas y rígidas que se han ido reponiendo. En la parte posterior de las porterías de balonmano, hay mallas que tienen las varillas sueltas por haberse roto las soldaduras y son un peligro para los chavales, que se las pueden clavar. Algunas mallas colocadas últimamente las varillas de las rejillas están sin pulir la terminación, y esto ha ocasionado a algunos chicos cortes en las manos al venir corriendo y apoyarse en las mismas. Hay rejillas de sumideros que están atascados con todo tipo de objetos, produciendo malos olores.

Aquellos que utilizan estas instalaciones al atardecer, piensan que las luces son muy pequeñas porque solamente en un lateral hay dos farolas a la altura de las canastas de baloncesto, y en la otra lo tapa el arbolado y dicen si se podrían elevar un poco.

El otro día en la reunión con la Policía Municipal, el Presidente de la Asociación Camino Viejo de Leganés expuso que los fines de semana se producen situaciones anómalas en dicha instalación ya que algunas personas, jóvenes en concreto, exigen a los chavales un euro si quieren entrar a jugar.

Para terminar, me gustaría saber si desde esta Junta se está haciendo algo para que no se repitan estos abusos.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los **veinticinco** miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

8. Proposición nº 2016/0426369 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área competente a multar a los partidos que incumplen las ordenanzas municipales ensuciando Carabanchel con la publicidad de los actos de partido que quieren dar a conocer utilizando espacios no autorizados.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: El pasado mes de enero el Partido Popular llevó al Pleno una proposición para la retirada de la publicidad de los partidos políticos en zonas no autorizadas, también se incluía sancionarles por incumplimiento de la ordenanza municipal.

Tanto Ahora Madrid como el Partido Socialista votaron en contra, demostraron su falta de respeto hacia los vecinos y queda claro la ineficacia de este equipo de gobierno, que durante meses no fueron capaces de retirar la gran cantidad de carteles de los partidos políticos afines a la ideología de Ahora Madrid que de manera ilegal inundaban las calles del distrito.

El pasado mes de abril nos encontramos con carteles del partido Ahora Madrid, anunciando una reunión política con el Concejal de Seguridad, Javier Barbero. Su rostro aparecía en bocas de metro, marquesinas, en la fachada del Centro Cultural García Lorca, donde tenía lugar el evento, edificios públicos, todos lugares no autorizados saltándose la

Ordenanza General de Medio Ambiente Urbano y Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior.

También hemos sido testigos de carteles de nuestra señora Concejala y del Concejal José Manuel Calvo, en los que aparecían sus rostros; estos se pegaron en las marquesinas de los autobuses este pasado mes de julio en un acto político de Podemos.

Sra. Concejala, esto es intolerable, esto no se puede consentir y usted es la responsable de ello. Son los primeros en ensuciar; que sean los concejales los que aparecen en dicha publicidad, es aún más grave. Ustedes exigen a la ciudadanía, a sus vecinos, civismo y que cumplan las normas a través de un despliegue de alertas a cada paso que dan por nuestras calles, cartelitos que constantemente nos generan un estado de inquietud y en cambio para ustedes no hay cartelitos. No existen esas alertas, también los vecinos colgarían esos cartelitos.

Señores de Ahora Madrid, no ensucien la ciudad con sus carteles donde no están autorizados. Señores de Ahora Madrid, cumplan la normativa del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes conocen la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano y son conscientes que han incumplido el art. 143, art. 132, art. 189, “se consideran infracciones graves colocar carteles en lugares no permitidos y realizar inscripciones o pintadas”.

Han incumplido la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior, el art.189. Cumplan con sus obligaciones como partido político y como gobernantes, y no permitan que se siga ensuciando la ciudad y menos con los representantes de los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Efectivamente, las principales calles del distrito actualmente se encuentran llenas de carteles, tanto en fachadas, cristales de establecimientos, farolas o papeleras. Pero no solo de los partidos políticos, si no también con el anuncio de distintas convocatorias de asambleas o reuniones de diversa índole.

Próximamente tendremos elecciones; seguramente como ocurrió en anteriores comicios, después de las mismas nuestro distrito se encuentre repleto de los restos de la publicidad de diversos grupos políticos. Para solucionar este problema tenemos ya las correspondientes ordenanzas municipales; aparte de las que hemos nombrado ahora tenemos la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y la Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, el problema no es que no tengamos legislación si no que esta ordenanzas no siempre se están cumpliendo dejando impunes las actuaciones contrarias a la ordenanza vigente.

Desde esta Junta Municipal vamos a intentar que se cumplan las normas que rigen esta ciudad, o por lo menos desde este grupo político lo pedimos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez**: Sra. Ocaña, enero. Le voy a tener que hacer la misma pregunta que le hice al Sr. González, ¿sigue siendo militante del Partido Popular?. Porque yo también veo propaganda del Partido Popular pegada. No debe preocuparnos eso; lo que nos preocupa a este grupo no es que se pegue, es que no se retire y lo que nos preocupa más todavía es que sea el espíritu sancionador, palabras gruesas del Portavoz o Vocal del Grupo Partido de la Ciudadanía “se deje estar”.

¿Cómo es esto?. “Se deje sin sanción”. Unas palabras como muy coercitivas, “que se deje sin sanción”. Aquí lo que tenemos que hacer es que se cumplan las ordenanzas, que se vele por su cumplimiento, es un problema de ciudad, no de distrito.

Lo que hay que tener en cuenta es cuando se lea el acta, y ver lo que se dijo. En cualquier caso, como estamos donde estamos y estamos ante quien estamos, los que tenemos cierta responsabilidad lo que no tenemos que hacer es intentar ejercer acciones coercitivas, si no todo lo contrario, educación. Somos responsables de grupos políticos, intentemos una campaña más limpia, no solo en descalificaciones y palabras gruesas si no en cartelería y otro tipo de cosas.

¿Vamos a ir persiguiendo a aquellos que dicen “macrofiesta en no sé dónde”? Que ya hablaremos también de eso, de los locales que se hacen ese tipo de fiestas, que se anuncian y allí ningún responsable político de ningún grupo veo que pongamos la voz en el cielo. ¿Vamos a perseguir al que está en una foto, porque va a hacer un acto y va a hacer reggeton, por ejemplo?. Esto empieza a ser jocoso, seamos más serios. Pidamos que se cumplan la ordenanza , pero no utilicemos palabras gruesas: sancionar, perseguir, no dejar...Por favor, seriedad.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **Dª Susana Monterreal Blázquez:** Señores del Partido Popular, parece que ustedes creen que todo se soluciona con multar. Hay que multar a los mendigos, a los vendedores ambulantes, a los que reparten propaganda, a los que pegan carteles... Eso sí, a los pobres diablos, que a la gente que roba millones a esos los dejamos tranquilos.

¿No sería mejor que cuando vean un problema lo traigan a este pleno aportando soluciones, dándonos ideas para hacerlo mejor?. ¿No sería más lógico construir entre todos un barrio más limpio, más amable y por qué no, más participativo?. Nuestros vecinos quieren estar informados y por desgracia no todos tienen acceso a las redes sociales, o bien porque no pueden o porque no saben usarlas. Pongamos más medios a su disposición para que puedan obtener esa información, para animarles a participar en cualquier charla, exposición, acto vecinal o debate que se haga. Expongamos eso, comunicación y participación con nuestros vecinos y estaremos a su lado para mejorar las cosas, construyendo.

De todas formas, nos hablan de partido políticos. Yo he visto hoy, en paradas de autobuses como había montón de carteles para una vigilia de pentecostés. No sé, no han dicho nada de sancionar a la iglesia católica, pero están llenas las paradas de autobuses.

Yo si tengo carteles del Partido Popular pegados, si quieren se lo paso, de la anterior campaña municipal, eso sí en pueblos de Madrid, donde gobernaba el Partido Popular.

Una vez dicho esto, como en anteriores ocasiones les seguimos diciendo que las ordenanzas municipales están para cumplirlas y si se pilla a alguien incumpléndolas se le sanciona, no hace falta que nos lo recuerden.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** El partido de Ahora Madrid justifica ensuciar la ciudad, por lo que vemos. Damos ideas, no ensucien la ciudad.

Nuestro partido en este mes ha tenido un acto en el distrito, y no encontrarán un solo cartel publicitario del Partido Popular. En el distrito de Carabanchel no encontrarán ni uno solo, dígame dónde y cuándo. Eso no es cierto. Me puede hablar del pueblo de sabe dónde, de la comunidad sabe qué...

Ya que presumen de campañas de concienciación para la ciudadanía, ¿ por qué no se lo aplican ustedes?. En lugar de mandar a los niños a recoger colillas, los universitarios a barrer, las madres a limpiar colegios, como decía la alcaldesa. ¿Por qué no aplican una campaña de concienciación a los integrantes de Ahora Madrid? Y al Partido Socialista, más

respeto a las intervenciones porque ustedes votaron también en contra en el mes de enero. Votaron en contra con la falta de respeto a los vecinos.

Cumplan las ordenanzas, y si no se cumplen las ordenanzas claro que se multa. ¿Para qué sirven las ordenanzas del Ayuntamiento si no se cumplen?. ¿Para qué sirve la ley, la legalidad?. ¿Nos vamos a saltar todo?.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: En la sesión ordinaria de este Pleno, celebrada el pasado mes de enero, como se ha recordado aquí por varios intervinientes, tuvimos ocasión de debatir sobre cuestiones muy similares a las que hoy se traen nuevamente a este órgano.

Parece ser que el Partido Popular se encuentra obsesionado con la limpieza, y verdaderamente debería estarlo porque la situación en la que quedó la ciudad hace unos meses, cuando abandonaron la gestión de este ayuntamiento, era preocupante, calamitosa, negligente. No sabría dar muy bien con un solo adjetivo totalmente certero, porque son muchas las maneras de definir esa gestión y ninguna coincide con el concepto de ciudad limpia.

Puede que ustedes no lo recuerden, pero nuestros vecinos y vecinas seguro que sí. Era imposible transitar por las calles y espacios públicos sin observar la degradación de los mismos, muchas veces en condiciones de salubridad difícilmente admisibles.

Actualmente la actuación del equipo de gobierno está consiguiendo que no veamos la suciedad como algo habitual de nuestras calles, poco a poco los espacios van recobrando su aspecto de limpieza. Aún así, hemos de seguir mejorando y en ello estamos. Lo que no puede ser negado es que se ha avanzado en esta materia considerablemente desde el pasado otoño, mediante un intenso trabajo con las empresas concesionarias para que cumplan sus obligaciones, retiren los ERTES, empleen los recursos humanos necesarios y con planes de choque que están, poco a poco, levantando la ciudad en cuanto a limpieza. Insisto que hemos iniciado el camino, no que hayamos llegado a la situación óptima aún pero se está trabajando mucho mejor que se hacía en años anteriores.

En esta situación, ustedes insisten en poner el acento en algunos aspectos, que quizá no son los que más preocupan a nuestros vecinos y vecinas. No porque a estos no les importe el ensuciamiento de la ciudad, si no porque probablemente les importe todo el ensuciamiento y no solo aquellos concretos y determinados que le preocupa, precisamente, al Partido Popular.

Es decir, entendería que esta propuesta fuera más amplia en el sentido de que se actúe administrativamente con respecto a quienes ensucian la ciudad e incumplen las ordenanzas, pero por algún motivo solo les preocupa un tipo de ensuciamiento y más en concreto de quién o quiénes procede. En fin, si lo que vamos es a mantener limpia la ciudad no pongamos cortapisas en la aplicación de las ordenanzas.

Por otra parte, poco o nada hay que oponer a que se tramiten los correspondientes expedientes sancionadores si algún agente de la autoridad constata hechos que supongan infracción de ordenanzas. Como ustedes conocerán sin duda, cualquier sanción requiere la previa sanción de un expediente para cuya incoación es necesaria la constatación fehaciente de una infracción, considerada así por funcionario o funcionaria, o agente de la autoridad.

En definitiva, creo que estamos de acuerdo en que las ordenanzas están para ser cumplidas, pero dejemos que los agentes de la autoridad y los funcionarios hagan su trabajo y que lo hagan con el mismo criterio y objetividad para todas las acciones que conlleven un mismo comportamiento. No podemos, por no ser legal ni moral, que hagan

especial hincapié en alguna actuación concreta frente a otras similares, salvo por razones de seguridad que creo que no es el presente caso.

Estamos de acuerdo, por tanto, en que se cumpla la normativa y, por supuesto, como no puede ser de otro modo, se está cumpliendo. En ese sentido no podemos apoyar una proposición que da por hecho que no se está cumpliendo la ordenanza, y que solo se limita a la parte que interesa al Partido Popular.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

9. Proposición nº 2016/0426381 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, instando a esta Corporación Municipal se dirija en solicitud al Área de Gobierno o departamento que corresponda, a realizar un estudio del impacto medio ambiental que genera el ruido del tráfico rodado, la contaminación atmosférica CO2 y el control de velocidad de los vehículos a motor, coches, motos, etc, que circulan por la calle General Ricardos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Uno de los graves problemas que padecen los vecinos de la calle General Ricardos, desde el inicio de la calle hasta el final de la misma, es el intenso ruido que genera el tráfico rodado.

Desde que ha ido aumentando el nivel poblacional en el PAU de Carabanchel, gran parte de los vehículos que circulan por esta calle, que se dirigen al citado PAU desde el centro de la ciudad o a la inversa, ha incrementado la intensidad del tráfico en ambas direcciones con el consiguiente aumento de la contaminación acústica por ruido, ambiental por CO2, y el aumento de velocidad de todos los vehículos a moto, motos y motocicletas. Esta vía de circulación se ha convertido en lo más parecido a una autovía debido a la alta intensidad de tráfico que soporta, por el exceso de velocidad de los vehículos que la circundan.

Como ya está demostrado por los distintos estudios realizados, tanto la contaminación acústica por ruido, como la contaminación ambiental, conlleva graves consecuencias para la salud de las personas. Por ello, los vecinos residentes en la citada calle y en la población en general que transita por ella ven mermada su calidad de vida.

Por lo expuesto, solicitamos de esta corporación municipal inste al área de gobierno que corresponda a realizar un estudio medioambiental completo del impacto que genera la contaminación acústica del ruido de los coches que circulan por esta vía, y la contaminación atmosférica igual que el control de velocidad de los vehículos. Si el resultado del estudio fuese positivo, sugerimos una serie de medidas como: renovar la calzada con asfalto antirruído y absorción CO2. Este tipo de asfalto poroso se está empleando en las ciudades de Málaga y Valencia.

El asfalto poroso es menos ruidoso, ya que al tener agujeros una parte del sonido incide en este asfalto, es absorbido y no se escucha fuera lo que supone una buena solución ya demostrada para paliar el ruido en las calles de las ciudades, incluso en las carreteras. Este tipo de asfalto, y de los resultados de estudios que se han llevado a cabo en las ciudades citadas anteriormente, se ha logrado una reducción media de niveles sonoros de hasta 6 decibelios, lo que supone disminuir el ruido una cuarta parte, que significa una reducción de la intensidad de un 75%.

La renovación del asfaltado de la calzada de esta calle, se puede incluir en la operación asfalto o como se la quiera llamar ahora, y que se realiza entre los meses de julio y agosto de cada año. La renovación del asfalto unido a la señalización de limitación de la velocidad de esta vía, daría lugar a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por eso, solicitar los informes técnicos, para ver si pueden paliar y aminorar los niveles de ruido y contaminación y reducir la velocidad con unas simples placas de señalización, redundaría todo en la salud de los vecinos y transeúntes.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: En relación con la proposición que trae el Grupo de Ciudadanos, y ciñendonos a la literalidad de la misma que es solicitar al Área de Gobierno que se haga un estudio del impacto medio ambiental de la zona de General Ricardos, decirle que muchos de los datos que usted incide de ese estudio, ya existe y está publicado en la web.

Yo les invito a que puedan acceder a la misma y lo puedan consultar. En concreto, en el ámbito del ruido producido por el tráfico rodado se ha valorado en el vigente mapa estratégico de ruido y los datos correspondientes al distrito de Carabanchel se pueden consultar en la página web municipal a través de un enlace, que no tengo ningún problema en poder facilitar para que vean ustedes los resultados de las mediciones que, en concreto en la calle General Ricardos, se han hecho en distintos turnos, vespertino y nocturno, en distintos horarios y ahí verán reflejados los resultados.

Por tanto, no es necesario realizar un estudio adicional para conocer el impacto acústico que genera el tráfico rodado en la zona, porque es algo que ya se está realizando y está siendo publicado.

En cuanto a la contaminación atmosférica, decirles que en primer lugar la calidad del aire de la ciudad de Madrid no puede evaluarse calle por calle, si no que debe realizarse teniendo en cuenta todas las mediciones registradas por cada una de las estaciones que componen la red de vigilancia de calidad del aire del Ayuntamiento.

Aclarar, en cualquier caso, que ninguna red destinada a la vigilancia de la calidad del aire ambiente, incluida la del Ayuntamiento de Madrid, mide dióxido de carbono, CO₂, debido a que es un contaminante que afecta al cambio climático pero no a la calidad del aire, tal y como establece la legislación vigente, que lo que mide son otro tipo de componentes.

Una vez dicho esto, hay que señalar que el distrito de Carabanchel, en concreto, cuenta con la estación denominada Farolillo, ubicada en la calle Farolillo/Ervigio. Y, con los datos que están disponibles en la página web del Ayuntamiento se pueden ver los distintos contaminantes medidos, entre los que el CO₂ según la legislación vigente no está incluido para determinar la calidad del aire. Por eso, me ciño a la literalidad de la proposición que proponen.

En relación a la viabilidad de la realización de un estudio en la zona, indicar que la red de vigilancia de la calidad del aire dispone de una unidad móvil dotada de equipos fotomáticos, exactamente iguales que los que se encuentran instalados en el resto de

estaciones de la red, con la que cada año se llevan a cabo acompañados de medición en diferentes zonas de la ciudad y se puede valorar la posibilidad de realizar alguna campaña en ubicaciones que se proponen para el próximo año en cualquier caso.

Por último, indicar que esta corporación está desarrollando un nuevo Plan de Calidad del Aire y Prevención del Cambio Climático para la ciudad de Madrid, y en dicho Plan se van a incluir medidas estructurales, entre las que destacarán las que estén destinadas a restringir el uso del vehículo privado motorizado y a potenciar el uso de transporte público y otros medios de transporte más limpio, eléctricos, híbridos, etc., todo ello encaminado a conseguir que Madrid sea una ciudad con una movilidad urbana más sostenible.

Es de esperar que a lo largo de este año se haga público, finalmente, dicho documento que contará con un amplio proceso participativo. En este contexto tengan la seguridad que se analizará y se tendrá en cuenta todas las propuestas que se hacen por parte de los ciudadanos.

Insisto, una vez más, ciñéndome a la literalidad de la propuesta, no tanto a proceso de argumentación que podamos en ciertos casos compartir, no podemos posicionarnos a favor con el voto porque lo que ustedes están pidiendo es algo que ya se está realizando. Los datos existen, y en todo caso busquemos propuestas concretas a posteriori con esos datos para mejorar qué es lo que se está haciendo a través del nuevo Plan de de Calidad del Aire y Prevención del Cambio Climático para la ciudad por parte de la corporación.

Lo que están pidiendo ya se está realizando, y no tiene sentido pedir otros estudios nuevos porque ya los tenemos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Me faltan los índices de nitrato, “ni trato de explicarlo”. Cuando he hablado con los vecinos de Marqués de Vadillo se han echado las manos a la cabeza; cuando he hablado con los vecinos y vecinas de la Plaza Elíptica se han echado las manos a la cabeza, y me han dicho “¿por qué solo General Ricardos?”.

Tenemos que partir de una realidad. Para medir la contaminación atmosférica que hay en el distrito antes teníamos una estación en Marqués de Vadillo, y ahora, por cambalache, no está.

Entrar en General Ricardos, supone entrar en lo que aquí ustedes recordarán y en las actas están, la Coordinadora lo recordará mejor, en la famosa gymkana. General Ricardos es como el Guadiana, se ha levantado y se ha cerrado no sé cuantas veces. No es cambiar el asfalto, el asfalto tiene la composición que tiene, es poner un pavimento de producto recauchutado del caucho que procede de las ruedas y que amortigua el ruido.

Podemos dar todo tipo de explicaciones, pero el problema que hay es que no se puede hacer solamente en una vía del distrito. El distrito tiene una afectación en grado atmosférico, y es uno de los distritos que mayor masa forestal tiene de los veintiún distritos de Madrid, una afectación que tiene que darse una solución de manera global, no de una manera parcial de uno de los ejes o arterias principales del distrito porque estamos desvistiendo un santo para vestir a otro.

Si solucionamos el tema de General Ricardos, y para solucionar el problema de General Ricardos lo pasamos al Camino de la Laguna los vecinos y vecinas de Camino de la Laguna nos dirán que qué estamos haciendo. Hay que dar una solución íntegra. Estamos de acuerdo que no podemos tener estos niveles de ruido y de contaminación, pero no solamente para unos vecinos del distrito de Carabanchel si no para el conjunto de los vecinos y vecinas de la ciudad de Madrid.

Aquí sí que hay que ser solidario, y lo que se queda en Carabanchel no llega al centro. Es decir, cuando hablábamos de evitar la colmatación y contaminación del centro de Madrid se ponen las barreras en el río, y los que quedamos fuera del río mantenemos ese grado de contaminación por tráfico rodado, por ruidos, etc.

Yo discrepo en el tema de la velocidad, entiendo que se está cumpliendo la velocidad porque si no se está cumpliendo la velocidad lo que hay que hacer es sancionar. General Ricardos otra cosa no tendrá, pero semáforos tiene para aburrir; giros, se quitaron los giros, se pudieron los giros se dinamitó la circulación. General Ricardos es un tema que cada cuatro años viene; la inversión que se ha hecho en ese eje, quiero recordar que la última fue por parte del Partido Popular, millón y medio de euros, para dinamización, que fue con el tema de soterramiento, galerías de servicios y demás, nos lleva a intentar buscar una solución.

Todas las soluciones han llevado mucho coste, y no han solucionado el problema de colmatación de tráfico y mucho menos la contaminación atmosférica cuando se han articulado de manera individualizada para uno de los ejes del distrito. Vayamos a una propuesta de análisis y estudio, creo que no hay que hacer mediciones puntuales, hay que volver a poner la estación donde están los mayores índices de contaminación si queremos tomarnos en serio la reducción de la contaminación atmosférica.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Beatriz Rodríguez Ramos**: No deja de sorprenderme el caso curioso de la calle General Ricardos, en lo tocante ahora parece el día de la marmota. El Partido Popular ha hecho de esta calle un ejemplo de despilfarro e inoperancia, no ha dejado de remodelar dicha calle en los veinte años que han estado gobernando la ciudad.

En 1992, se cambió su pavimento, se puso un vallado entre la acera y la calzada para canalizar el tráfico peatonal; obra que no dio resultado, ya que seis años después, en 1998, se cambió su configuración con la creación de una mediana dejando más estrechos los carriles de circulación. Esto generó una fuerte protesta vecinal, por el empeoramiento general de su circulación.

Curiosamente, en 2009, se volvió a la configuración anterior con la introducción de novedades que lejos de conseguir dinamizar la actividad comercial provocaron el cierre de numerosos comercios, que no pudieron soportar los problemas asociados a la accesibilidad de la zona. Los trabajos duraron veintiún meses, y se destinaron 8 millones de euros del presupuesto del ayuntamiento.

Uno de los puntos fuertes de esta obra eran los beneficios de las condiciones ambientales, y dado que este es el motivo de la propuesta que analizamos está claro que no fue satisfactorio.

Finalmente, el estudio que se solicita ya se ha realizado y cuyos datos están publicados en la web del Ayuntamiento como ha dicho la Presidenta.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: En primer lugar, con respecto al estudio sí que estamos completamente de acuerdo. Creemos que es algo positivo y estamos de acuerdo y a favor de cualquier estudio que se pueda realizar, más sobre un tema que nos importa y nos preocupa a todos.

Con respecto al tema de la propuesta que el Sr. Rubio ha plasmado aquí, en este Pleno, para solucionar el tema del problema que hay en General Ricardos con el tema de la contaminación ambiental y acústica, nos parece bien, nos parece buena idea, la renovación del asfalto antirruído y CO2 que ha mostrado, porque creemos que es una solución posible y

una solución que sin causar mayores injerencias y mayores problemas al desarrollo normal de la calle puede aportar esa solución al problema que plasmaba.

Respecto a lo que ha comentado el Sr. Calles, que hay que aplicar las soluciones de una manera más global, nosotros en este caso si que es verdad que lo que le iba a comentar al Sr. Rubio, que es quien ha hecho la intervención, nos gustaría que no se ciñeran solamente a la calle General Ricardos para hacer el estudio si no que se aprovechara la proposición, que creo que es muy útil, para llevar la más calles. Si bien es verdad que General Ricardos es una calle principal del distrito, y evidentemente no se puede quedar fuera de un estudio de este tipo, hay otras calles importantes que se podrían aprovechar para hacerlo también como puede ser la calle Oca, Vía Carpetana, Antonio López, Avenida de Oporto, Vía Lusitana o la Glorieta de Fernández Ladreda, Plaza Elíptica, la cual además cuenta con un punto de medición que es uno de los que más alto da de toda la ciudad de Madrid.

Lo que sí que es verdad es que las soluciones, en este caso la solución del asfalto que Ciudadanos defendía, no se puede aplicar de una manera global, hay que aplicarlo poco a poco y si que nos parece una buena forma y una buena manera empezar por la calle General Ricardos, y luego si se demuestra como ha comentado el Sr. Rubio que funciona bien y que aporta una diferencia respecto a lo que hay ahora mismo, por qué no ir aplicando al resto de puntos del distrito y otras zonas para paliar la misma situación en otras calles que también tienen mucho tráfico al igual que General Ricardos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz**: El no mencionar a otras calles, no quita que yo las excluya por eso menciono la operación asfalto. Cuando la operación asfalto se realiza se incluyen todas las calles que tengan problemática, sean en el distrito o en la ciudad de Madrid. No me ciño solamente a General Ricardos. Si me refiero a General Ricardos es porque es la vía de la almendra central del barrio, y que desde que se inaugura el PAU cada día es mayor el tránsito de vehículos por esta vía y la generación de ruidos es enorme.

La velocidad, aunque haya varios semáforos, no se respeta. Incluso a partir de las 11 o 12 de la noche, los semáforos se los saltan y de adquieren velocidades importantes. Por eso pido el estudio para que se tomen las medidas, si eso es respetable o no y no hay ninguna señal que indique reducción de velocidad.

Desde hace unos días se va a reducir la velocidad en la M-30, según tengo entendido, por qué no también en las calles. Es de lógica y natural.

No es una medida excluyente, simplemente es un problema detectado en una de las calles principales pero no excluye para que entraran, si el resultado es positivo, llevarla a cabo al resto de las calles del distrito.

Lo que sí quería preguntarle a la Sra. Presidenta, de qué fecha es el estudio al que se refiere.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Ahora mismo no tengo información de la fecha, pero le facilitaré el link para que puedan entrar y consultar todos los datos que usted me está preguntando. No tengo ahora misma la fecha del estudio, pero le facilitaré el link para que pueda acceder al estudio.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada por mayoría**:

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Simplemente, pedir una corrección de errores y que no aparezca en el acta del Pleno la nomenclatura de Plaza de Fernández Ladreda, porque no es de la ciudad de Madrid, es Plaza Eliptica.

Han utilizado la expresión Plaza Fernández Ladreda, y no existe en el callejero de Madrid.

10. Proposición nº 2016/0426388 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando a la Junta Municipal a traer al Pleno Municipal las proposiciones de los Proyectos del Distrito de Carabanchel para los Fondos de Reequilibrio Territorial para ser debatidos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** Como usted bien sabe en el pasado Pleno, se debatió una proposición de este grupo municipal en el que se pedía hacer cumplir un acuerdo de este Pleno sobre una actuación concreta en el barrio, concretamente en el solar del antiguo mercado de Puerta Bonita.

Entendemos que en un funcionamiento normal de cualquier gobierno de una Junta Municipal no debería ser necesario que los grupos políticos se vieran obligados a tener que traer este tipo de proposiciones, ya que un acuerdo de Pleno es de obligado cumplimiento sí o sí, y parece que el equipo de gobierno de Ahora Madrid no parece comprender.

Esto viene a colación de estos hechos que se produjeron en relación al mercado de Puerta Bonita, y en vista de estos precedentes se aprobó realizar una actuación determinada por este Pleno y por otro lado, posteriormente, se anuncia la decisión por parte del equipo de gobierno de Ahora Madrid de la realización de una actuación englobada dentro de los llamados fondos de reequilibrio territorial, distinto a lo que fue aprobado en este Pleno, incumpliendo el acuerdo de Pleno.

Para evitar este tipo de situaciones en el futuro y para garantizar los acuerdos aquí acordados, es por lo que traemos a debate esta proposición, y solicitamos que se traigan a este Pleno las inversiones que el equipo de Ahora Madrid ya ha proyectado para este distrito dentro de los llamados Fondos de Reequilibrio Territorial, y que parece que ustedes quieran desarrollar de forma unilateral sin contar con la opinión de este Pleno.

Hay que recordarles que este Pleno es el máximo órgano de gobierno de esta Junta Municipal, y que es donde se deben debatir actividades e inversiones de este calibre.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián:** Leyendo detenidamente la documentación que han aportado para el análisis de lo que son los fondos de reequilibrio territorial, podemos ver: primer punto, las propias directrices de los fondos de reequilibrio territorial establecen un proceso de descentralización municipal en tres áreas, económica, administrativa y política. En las líneas directrices se establece que la actuación parte de los distritos y que se deberá como vía para elevar la propuesta a consejo coordinador de los distritos, nuevo órgano creado, debiendo tener en cuenta instrumentos como los foros locales de los distritos

¿Qué significa esto?. Que para la definición de los proyectos que se van a poner en práctica se utilizan criterios que nos han sido debatidos en los Plenos del Ayuntamiento central ni aprobados para su actuación, y que no están integrados en ninguna ordenanza municipal, como por el ejemplo el sistema de los fosos locales. Es decir, se realiza una descentralización política real la cual se está llevando a cabo de manera un tanto silenciosa. Esto significa que se vacía a los Plenos de los distritos de sus competencias, y en el momento actual el propio desarrollo de las propuestas presentadas para los fondos de reequilibrio territorial hacen pensar que esta realidad de los foros locales se está realmente ejecutando.

La reunión convocada para la presentación de los proyectos fue meramente informativa, ya que las solicitudes en ella presentadas no se tuvieron en consideración dado que los proyectos que se habían considerado era una decisión de la Junta Municipal, al margen de las competencias del Pleno y una vez más la participación ciudadana tuvo como único efecto refrendar las decisiones tomadas por el equipo de gobierno, y priorizar, supuestamente, las propuestas presentadas.

El siguiente problema es un problema de gestión y ejecución en las fórmulas de gestión. Se atribuye a la Junta de Distrito competencias de gestión, lo cual está muy bien, pero la forma de la gestión económica da mucho que pensar. Se gestionarán a través de contratos, subvenciones y cesiones. El problema está en que no será en convocatorias abiertas, es una interpretación que se deduce de este documento, si no que serán meramente concedidas, o podrían ser meramente concedidas, sin establecer criterios públicos que rijan los mismos por lo tanto ampliando la posibilidad de gestionar pequeños contratos ante los que no se está obligado a hacer una convocatoria pública, lo que realmente vuelve a incidir en la falta de transparencia en la gestión del equipo de gobierno.

El estudio realizado sobre la valoración de los distritos, nos pone en un nuevo problema porque vemos que los estudios presentados para Carabanchel no viene considerado como distrito vulnerable, no entrando en la valoración de intervención preferente, lo que repercute en los presupuestos designados para Carabanchel donde se incrementa el agravio comparativo con el resto de distritos.

Esto es fácil verlo, o ponerlo en consideración, simplemente reconociendo las necesidades reales que se presentan en determinados barrios de nuestro distrito. De este modo quedamos nuevamente marginados en la asignación presupuestaria del Ayuntamiento, con un agravio comparativo pero con repercusiones en este caso estructurales y sociales que nos impiden mejorar las condiciones de nuestro distrito.

Por lo tanto, los actuales fondos de reequilibrio territorial presentan varias irregularidades. Se han gestionado como información a las asociaciones y partidos políticos sin contemplar realmente la participación ciudadana en ellos. Se está vaciando a través de ello de contenido a los Plenos de distrito con la estructura y definición de los criterios de selección de los propios proyectos. Se ha basado en criterio no aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en consecuencia alegales, dentro de lo que son las validaciones administrativas y se ha realizado concretamente con el distrito de Carabanchel una discriminación que no creo corresponda a criterios técnicos ni sociales, si no políticos y de intereses partidistas.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: No sé si lo voy a consumir, Sra. Presidenta, porque me ha entrado miedo. Términos alegales, términos...Yo sí me creo que cuando se habla con las entidades ciudadanas, se está hablando con los ciudadanos. Cuando se habla con las asociaciones de vecinos, se habla con las AMPAS, se está hablando con los ciudadanos, forman parte del cuerpo social de la sociedad, no es necesario hablar uno a uno. Si hablamos con cada uno de los que queremos

hablar, no es excluyente. Si hablamos con cada uno de los que queremos hablar, tenemos que ver cuál es el porcentaje óptimo para darle carta de naturaleza.

Yo creo que estamos debatiendo algo que no corresponde en este Pleno. La gestión del equipo de gobierno es algo que tenemos que valorar, y en los Plenos ordinarios corresponden las iniciativas que traemos cada grupo y el control al equipo de gobierno. Pero, en breve, creo que será después de las elecciones, tendremos un debate sobre el estado del distrito y es donde este grupo hará sus exposiciones, sus exigencias, sus manifestaciones en función del grado de cumplimiento durante este año del equipo de gobierno. Ahí pediremos responsabilidades, haremos nuestras manifestaciones, diremos lo que consideramos correcto o erróneo, lo que queda pendiente, lo que está ejecutado o no.

Estar hablando ahora sobre incumplimientos o cumplimientos y debatir sobre algo que tenemos que plantear, creo que no es el momento. Por tanto, nosotros tenemos una serie de proposiciones que hemos traído a este Pleno, proposiciones que han sido aprobadas, algunas por unanimidad, otras mayoritariamente, y llegará el momento en el que exijamos su grado de cumplimiento. No solamente su grado de cumplimiento, si no como dicen algunos miembros de este Pleno, la partida presupuestaria si está o no está.

Adelantarnos a ese momento a lo que puede llevar es que no se celebre el pleno del distrito, porque ya ha sido debatido en fascículos.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luís Nieto Bueno**: No vamos a intervenir.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Sinceramente, este Pleno se merece la consideración e importancia que tiene en la toma de decisiones tan importantes para el distrito, tales como son estas, las que se plantean. Realmente es el medio de control legítimo, elegido por los vecinos del distrito, para la aprobación de las inversiones, actuaciones, subvenciones relativas al distrito de Carabanchel.

Es importante resaltar que la función de este Pleno y sus miembros es la de someter a control las inversiones, gastos, ayudas, subvenciones y proyectos que se realizan y que realmente se están ajustando a las ordenanzas y legislación correspondiente.

No es la primera vez que nos vemos obligados a solicitar el cumplimiento de un acuerdo en Pleno durante su mandato, como consecuencia de ese tipo de actuaciones que ustedes llevan paralelamente. Tampoco es la primera vez que nos vemos obligados a traer una proposición a este Pleno para que este equipo de gobierno de Ahora Madrid haga cumplir las ordenanzas municipales, como el caso de la limpieza o el caso de la venta ilegal.

Parece ser que ustedes no tienen ni el respeto, ni le dan importancia a este Pleno ni a las ordenanzas municipales.

Sr. Gabriel, no sé, según su intervención, el problema que tienen ustedes de debatir, no sé si tienen miedo de debatir este tipo de situaciones.

Sra. Concejala, le pedimos que tenga usted el respeto que este Pleno se merece, y también el respeto a las ordenanzas municipales que según nos está demostrando no tiene ningún respeto por ellas y aplican las ordenanzas según el interés que a usted le viene, en función de cómo le viene.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Yo creo que hay una confusión importante de cuáles son las competencias de los distintos órganos de este Ayuntamiento, y

cuáles son las competencias que tenemos como equipo de gobierno desde este equipo de gobierno.

El Pleno es el máximo órgano, efectivamente; el máximo órgano de representación municipal, y es a este equipo de gobierno al que le corresponde desarrollar su labor de gobierno, y es lo que está haciendo con distintas acciones incluido con ésta. No confundan ustedes los planos, porque si se confunden los planos muchas veces se llegan a conclusiones erróneas y, además, se confunde a la gente con ciertos discursos que se están planteando.

El fondo de reequilibrio territorial, no es si no una política más de este equipo de gobierno que lo que venía a plantear era una necesidad histórica de solucionar un desequilibrio que tienen los distintos distritos de la ciudad de Madrid, y en ese sentido se empezó a trabajar. Y este equipo de gobierno, dentro de su política, algo completamente legítimo y dentro de sus competencias, decidió realizar un proceso de concertación con el tejido social, y donde también se invitó a los grupos políticos. No tendríamos por qué haberlo hecho, está dentro de nuestras competencias desarrollar las políticas que este equipo de gobierno considere, pero invitamos al resto de partidos políticos.

Me cuesta creer, y me cuesta escuchar el relato que se hace aquí del relato de ese proceso de concertación de gente que ha participado en el mismo, que no le he escuchado en ese proceso hacer propuesta; que no le he escuchado en ese proceso ninguna de las críticas que aquí se lanzan; que pensaba que estábamos construyendo conjuntamente, gracias a esa forma de acceso que se estaba facilitando desde el equipo de gobierno y ahora, sinceramente, me sorprende mucho escuchar ciertas intervenciones de ciertos grupos en este Pleno.

Yo no tengo ningún problema en trae aquí y debatir toda la política que este equipo de gobierno está planteando para este distrito, y para el distrito de la ciudad de Madrid, ninguno.

Les anuncio ya que, tan pronto el fondo de reequilibrio territorial termine de configurarse en cuanto a las transferencias de crédito que estamos terminando ese proceso de transferencia de crédito hacia el distrito y las distintas áreas para ejecutar el distrito de Carabanchel, yo mismo, así lo expresé en Junta de Portavoces, voy a pedir una comparecencia a solicitud propia para dar cuenta de lo que se ha hecho a este respecto. Para dar cuenta, que es lo que toca y les escucharé, evidentemente, como les estamos escuchando en esos foros a los que se les está invitando. Parece que se estuviera haciendo todo a espaldas de los vecinos y a espaldas de los propios grupos políticos.

No se confundan, y no traten de confundir a la gente.

Este fondo de reequilibrio territorial, trae casi dos millones de euros para las medidas concretas del distrito de Carabanchel. Es uno de los tres o cuatro distritos de los veintiuno, dentro del grado y del mapa de vulnerabilidad que se desarrolló que más inversión va a tener en ese sentido.

Sinceramente, entiendo que la oposición está para controlar, que está para fiscalizar, pero lo que no termino de entender es que se traigan confrontaciones por el mero hecho de confrontar, faltando a la verdad de lo que ha resultado este proceso y faltando a la verdad de lo que realmente se está llevando a cabo.

En cualquier caso, ningún problema en traer aquí y dar cuenta de las políticas que este equipo de gobierno está desarrollando y vamos a seguir desarrollando.

Insisto, apréndanse cuáles con las competencias del Pleno y cuál es la legitimidad este equipo de gobierno está desarrollando sus políticas, y que sepan, además, que lo vamos a seguir haciendo y no tenemos ningún problema en seguir invitándoles a que participen en esos procesos.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por mayoría:**

- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Con el voto en contra de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid
- Con el voto a favor de los nueve miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Queda aprobado que vamos a traer a este Pleno a debatir, como les he anunciado, a través de una comparecencia que yo misma voy a solicitar, a debatir y dar cuenta de las políticas que se están desarrollando desde este equipo de gobierno.

Proposiciones del Consejo Territorial

11. Proposición presentada por el Consejo Territorial, del siguiente tenor literal: Proponer a instancia de la Comisión de Seguridad, Movilidad, Sanidad, Consumo, Servicios Sociales, Mujer, Mayores, Personas sin hogar, Inmigración y Drogodependencias, elevar a la Junta Municipal para que inste al Área competente por razón de la materia, para la eliminación del copago de Teleasistencia de personas mayores o dependientes.

Por el Consejo Territorial, su Representante, **D. Pedro Crespo Rubio:** Antes que nada, a efectos del acta, ya que tuve el honor de intervenir en el Pleno del mes pasado, me han cambiado los apellidos. Es Crespo Rubio, y no Rubio Crespo.

Este punto se aprobó por unanimidad del Consejo Territorial del día 23 de febrero, y se trata de los siguiente. Todos sabemos que vivimos en un distrito que aparte de muy grande es un distrito con un porcentaje altísimo de personas mayores, es un distrito bastante envejecido.

Es un distrito donde la gente mayor, que procede de condiciones de trabajo antiguas; las viudas, que son mayoría, en muchos casos los trabajadores ni siquiera estaban dados de alta en la Seguridad Social, cotizaban por bastante menos de lo que ganaban, y por lo tanto hoy la pensión dimanante de aquellas condiciones de trabajo es muy baja.

Yo creo que incluso hay gente que no percibe nada, y también me atrevo a decir que puede ocurrir que a la abuela se le pegue algún nieto o algún hijo, porque está en el paro y tenga que estar echando una mano.

Estamos hablando de pagar 3,6,9 euros por la teleasistencia. Parece una cantidad irrisoria, pero para esta gente es una cifra lo suficientemente dañina para su funcionamiento habitual. Tienen que comer, pagar electricidad, en invierno tienen que tener un mínimo de calefacción y muchos, hemos sabido por accidentes que han ocurrido, echan manos de braseros, situémonos en sus condiciones de vida, en transporte si es que se mueven.

En definitiva, yo pregunto ¿ustedes creen que se puede vivir así?. Yo creo que es una cuestión de conciencia, juzguen ustedes. Hagamos un mínimo de empatía, intentemos situarnos en el caso de esta gente.

El recaudar 3, 6, 9 euros de estos señores y señoras mayores, ¿va a resolver los problemas financieros del Ayuntamiento de Madrid?. Sinceramente, creo que no. No hagamos caso a eso que se dice por algunas voces por ahí, partiendo de la Sra. Merkel en Alemania, de que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. No hagamos caso de eso, no es cierto.

Esta gente si lo oyen, y todavía lo entienden, o se ríen o les dan ganas de llorar. Por tanto, yo pido que se vote a favor esta propuesta.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Efectivamente, esto es una propuesta que se aprobó en el Consejo Territorial del mes de febrero, y ha sido traída aquí al Pleno del mes de mayo. Se aprobaron varias propuestas y en el orden en el que tocaba esta era para este Pleno.

¿Por qué doy esta explicación?. Porque ya adelanto que en el Pleno del Ayuntamiento central, del mes de abril, se aprobó una proposición en el sentido de poner en marcha medidas que contengan la iniciativa sobre la recuperación y derechos sociales para las personas mayores, bajo criterios recogidos en criterios recogidos en un documento elaborado por el propio Ayuntamiento para hacer de Madrid una ciudad amigable.

Dentro de esa iniciativa, y dentro del debate que se dio en el seno del Ayuntamiento central, se hablaba entre otras cosas de la teleasistencia y de ir avanzando en la eliminación de copago en este servicio.

Lo que quiero decir que en ese sentido nos debemos felicitar porque ya el Pleno del Ayuntamiento central de abril recogía lo que el Consejo Territorial trae como proposición a este Pleno de Distrito, y en cualquier caso en esa línea vamos a seguir trabajando y se va a seguir avanzando.

Lanzar algún dato sobre el tema de la teleasistencia. En el pasado mes de marzo, el 40% de los usuarios no han abonado nada por este servicio.. En cualquier caso sabemos que queda mucho por hacer y se va a ir avanzando en este sentido de manera progresiva.

Esta proposición del Pleno del Ayuntamiento central fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, con lo cual entiendo que hoy aquí repetiremos la misma situación.

En ese sentido, felicitarnos porque ya se está avanzando en la mejora de las condiciones de nuestros mayores, y en la mejora de la asistencia que por parte del Ayuntamiento se da a las personas que necesitan de estos servicios y que no tienen suficientes recursos para hacer frente a los mismos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, su Vocal, **D. Francisco Rubio Díaz:** Consideramos que la eliminación del copago total de la teleasistencia a todas las personas mayores o dependientes, no es totalmente justo sin tener en cuenta los ingresos individuales de cada una de las personas que utilizan este servicio.

No es lo mismo una persona que recibe dos pensiones, ejemplo en los casos que cobran una pensión de viudedad más una pensión SOVI, seguro obligatorio de vejez e invalidez. En este caso, si sumamos la pensión mínima de viudedad, 636,10 euros, que puede ser más, más la SOVI de 392,10 euros, el importe total suma 1.038,30 euros mensuales.

En este caso concreto, se está pagando en estos momentos la cantidad de 12 euros mensuales. Entendemos que los 12 euros por este servicio no representa un quebradero en la economía de la persona que cobra 1.038,30 euros por 14 pagas al año. Situación muy distinta es la persona que percibe la pensión 636,10 euros; en estos casos se puede considerar la cantidad simbólica o gratuita, y gratuidad total a las pensiones mínimas y asistenciales. Lo justo es aplicar un baremo dependiendo en cada caso de los ingresos que perciba cada persona. La gratuidad total para todas las personas sin tener en cuenta los ingresos, es algo injusto y va en perjuicio de los más débiles económicamente hablando.

Lo que sí consideramos es que el aumento del gasto social debe ser prioritario para esta corporación municipal. Desde nuestro punto de vista no está siendo así. Las empresas que están dando estos servicios, dan un servicio muy deficitario y en los últimos nueve meses estas empresas a la teleasistencia, o a las personas que tienen instalado este servicio, antes las llamaban prácticamente diariamente a las personas que se encontraban solas, que no tienen compañía de ninguna clase y desde hace ocho o nueve meses solamente se realiza una llamada a la semana.

Esto se debería de reconsiderar, puesto que la persona que vive sola las veinticuatro horas del día una simple llamada diaria le favorece muchísimo y le mejora su estado general de ánimo.

Creemos que es positivo que se termine por ser gratuidad total, pero siempre teniendo en cuenta los ingresos que perciben determinadas personas que creo que pueden asumirlo perfectamente y contribuiría en favor de los más débiles.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Estoy por presentar una transaccional; presentar una transaccional para dividir esta Comisión, no puede tener un nombre tan largo, consume los tres minutos de exposición.

Me quedo sorprendido. No es lo mismo una persona que tenga una pensión, la que tenga dos pensiones... No es lo mismo una persona que tenga una pensión de 400 euros y tenga un patrimonio de 10 millones de euros, tampoco es lo mismo. Tiene un patrimonio de 10 millones, pero solo cobra 400 euros a lo mejor tiene derecho a algo.

Le voy a recordar una señora mayor, con rango nobiliario, que dijo que no le llegaba ni para pagar la luz, y tiene rango nobiliario y vive en un palacete, pero no la llegaba para pagar la luz. Tendría derecho a tener teleasistencia.

Aquí es un problema conceptual, y le agradezco al Consejo Territorial y al representante la exposición que ha hecho, porque no solo ha sido emotiva si no de justicia.

Aquí tenemos un problema y es la lingüística del castellano, cada acepción tiene un desarrollo. Si hablamos de copago, no está en nuestra política y no está en nuestra mente porque el copago es un elemento que dice que una administración paga una cantidad y el ciudadano paga otra. Y siempre que tiene que pagar el ciudadano una cantidad, al final entre la administración y el ciudadano hay alguien que se lucra porque si la teleasistencia la realizan empresas, no la realizan ONGs.

Hay una parte que se queda en el camino, lógico porque es el fin de toda empresa No vamos a entrar a criticarlo porque estamos en una economía de mercado, que es el fin que

tiene. Lo que tenemos que plantearnos es si las administraciones tienen que utilizar empresas privadas para desarrollar esta actividad. Es un elemento que ponemos sobre la mesa.

Otro elemento que ponemos sobre la mesa es, igual que ha habido en áreas del Ayuntamiento de Madrid una situación de renegociación de contratos para que la administración tuviese un coste menor por la prestación de esos servicios, igual lo que tenemos que solicitar es la renegociación de los contratos con estas empresas para que al ciudadano que se beneficia de estos servicios, le suponga un coste menor. Ese coste menor tiene que ser igual a cero, o lo más parecido a cero; y en ese coste menor tiene que ser lo más económico para la administración que representamos, en tanto en cuanto se sigue prestando de esta manera.

La palabra copago es una palabra que tenemos que erradicar de las administraciones públicas y de las instituciones que gestionan los impuestos de los ciudadanos porque, efectivamente, gestionan impuestos. Por tanto, si gestionan impuestos en una sociedad solidaria los que más lo necesitan y menos posibilidades tienen, como decía el representante del Consejo Territorial, no tienen que pagar ni un céntimo y mucho menos para personas que antes tenían una serie de horas de asistencia, y creo recordar que hace tres años se recortó esas horas de asistencia para multiplicar el número de beneficiarios.

Una persona que está sola, como decía el Portavoz de Ciudadanos, no tiene que tener más o menos horas, tiene unas necesidades y la administración y nosotros tenemos que cubrirlas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Inés María Souto Martins-Viana**: La eliminación de los copagos en materia de salud es una reivindicación social defendida por numerosos colectivos y el tejido social en su conjunto.

De estos copagos, o re-pagos, como le llaman algunos, y que se suman a las medicinas, los centros de día o la ayuda domiciliaria, la Teleasistencia para mayores y dependientes han sido de los más sangrantes, afectando a los colectivos más débiles, a los que tenemos el deber de cuidar y atender.

Hay que recordar como en el año 2013 la supresión de un plumazo por parte del Gobierno central, del Partido Popular, de esta partida presupuestaría en los Presupuestos Generales, y con la señora Botella en la Alcaldía de Madrid, este servicio que había sido gratuito para la mayoría de los usuarios pasó a ser una carga más para estas personas vulnerables y de ingresos reducidos en los más de los casos.

En el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a finales del pasado mes de abril, se aprobó la supresión de este copago para las rentas mensuales inferiores a los 921,43€ en el caso de una sola persona, y de 1.228,58€ en el caso de dos personas. Y así consta, a día de hoy, en la página del Ayuntamiento de Madrid.

Esta Corporación tiene un compromiso para mejorar la salud, derecho que consideramos básico, y la vida de todas nuestras vecinas y vecinos, especialmente de nuestros mayores y de todas aquellas personas más vulnerables que se merecen todo nuestro cariño y esfuerzos.

Por tanto la postura del Grupo Municipal Ahora Madrid no puede ser otra que apoyar la Proposición del Consejo Territorial.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Vocal, **D^a Aurora Herranz Castellanos**: Encontramos esta propuesta muy interesante, pero ya en actualidad se paga en función de

los tramos de la renta per cápita de cada persona en su unidad familiar. Hasta 614 euros, no se paga nada, es cero euros.

Según la Sra. Alcaldesa, dice que elimina el copago impuesto por el Partido Popular. No es cierto, como le he dicho son cantidades asumibles por las rentas correspondientes a cada tramo, y como podrán comprobar las rentas mínimas hasta 614 euros no pagan nada antes del cambio de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid. No pagan nada.

Para nuestro grupo, los mayores son nuestra prioridad y siempre hemos tratado de facilitarles el día a día, y nuestro deber es mejorar al máximo su calidad de vida.

Yo me pregunto, si yo tengo una pensión de 2.400 euros ¿yo tengo que pagar algo?. Es la máxima. ¿Tengo que pagar algo?.

Por el Consejo Territorial su Representante, **D. Pedro Crespo Rubio**: Agradezco la receptividad de algunos grupos políticos, la de otros la entiendo. No la agradezco, pero la entiendo, no me sorprende.

Yo, como ciudadano normal, hablo casi en nombre propio, por lo tanto me reservo algunas cosas porque no traigo el mandato para decirlas desde el Consejo Territorial, tengo que decir que aquí el llamado estado de bienestar en España está fallido. Desde su nacimiento se basa en cuatro patas: educación, sanidad, pensiones y dependencia.

La cosa no es de ahora, viene desde largo. Voy a decir brevemente, telegráficamente, qué hemos tenido de cada una de estas cuestiones que forman parte del estado de bienestar.

Educación: Escaso presupuesto, menos para la educación pública, privatizada por la vía de los hechos.

Sanidad: Listas de espera, y privatización.

Pensiones: Subida del 0,25%; una pensión que no es como para vivir bien, pero tampoco es para morir de hambre, 1.200 euros, tres euros al mes. Esa es la subida de las pensiones.

Dependencia: Mal planificada desde el principio, presupuesto insuficiente y en la Comunidad de Madrid, que es donde yo vivo, boicoteada. Lo digo con letras mayúsculas. La gente se muere con la solicitud pendiente de respuesta.

Esto, ¿a qué nos lleva?. Que se ha establecido como norma una psicosis recaudatoria en el Ayuntamiento de Madrid, históricamente, veinte o veintitantos años, porque había que traer dinero como fuese para pagar los créditos bancarios, los 7.000 millones que se deben del año 2012.

Consecuencia, no intenten hacer ver que esto no tiene nada que ver con lo anterior. El final tiene un principio, y a ese final donde hemos llegado tiene unos principios. Yo soy corredor de maratones, y siempre digo que para correr 42 kilómetros hay que dar el primer paso.

Por lo tanto, obra de la M-30, Palacio de Correos, ese es el problema. Por lo tanto, eso hay que acabar con ello.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticinco miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

En estos momentos, siendo las 20, 15 horas, se procede a realizar un receso, reanudándose la sesión a las 20,37 horas.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

15. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de abril de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **veinticinco** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejala, **D. Álvaro González López:** Pedir copia del expediente 111/2016/02345; copia del expediente 111/2016/02811.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** En cualquier caso, aunque aquí no se diga, ya saben que se pueden dirigir por escrito para pedir copia de lo que necesiten.

16. Dar cuenta de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito, durante el mes de abril de 2016 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los **veinticinco** miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

Comparecencias

14. Comparecencia nº 2016/0423632 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la comparecencia de la Concejala sobre el seguimiento y la puesta en marcha de los acuerdos adoptados en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito desde la constitución del mismo, así como la asignación presupuestaria a las iniciativas aprobadas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián:** Solo quiero hacer mención del sentido de la solicitud de esta comparecencia. En primer lugar, desde Ciudadanos entendemos necesario concretar las iniciativas que se han presentado y establecer su nivel de ejecución. Estamos en el mes de mayo, nos hemos encontrado en este Pleno que iniciativas anteriores se han vuelto a repetir por no haberse ejecutado aún en el caso de que habían sido aprobadas.

Desde Ciudadanos entendemos que estas actuaciones son una falta de respeto a este Pleno y a los vecinos de este distrito, quienes merecen el respeto de que aquellas propuestas que debieran ser reflejo de sus necesidades e intereses, no están para demostrar nuestra capacidad dialéctica, si no para realizarlas e ir progresando en la mejora de las condiciones del distrito.

En segundo lugar, es obvio que la ejecución de estas propuestas están sujetas a la asignación presupuestaria para el distrito.

Desde Ciudadanos no ponemos en duda el interés de la Sra. Concejala en buscar la mejora de las condiciones del distrito, pero sí ponemos en consideración el interés político del partido de gobierno sobre el distrito de Carabanchel, que se muestra en la distribución presupuestaria para la ejecución de obras y necesidades de Carabanchel. En esta dotación hemos observado un agravio comparativo con otros distritos de Madrid.

Es necesario establecer prioridades, y en este momento recordar las iniciativas aprobadas de cara resolver su ejecución y hablar claramente a los vecinos de las posibilidades en el presente año, o prevenir su ejecución en los próximos presupuestos.

A nivel político-administrativo, han sido varias las propuestas aprobadas y queremos saber la consideración que sobre la realización tiene la Sra. Concejala. Existen iniciativas que reflejan un cambio normativo, que debería entrar en debate en este Pleno porque inciden en las asociaciones y entidades que llevan años trabajando a nivel asocial, así como sobre el propio distrito.

En general, este distrito se caracteriza ampliamente por la participación del tejido asociativo del mismo. Son actuaciones que afectan igualmente a los grupos políticos que aquí estamos representados.

Estas son las intenciones de esta comparecencia, poner en conocimiento de nuestros vecinos la situación del trabajo que hemos realizado de manera clara y concreta, y poner sobre la mesa el contenido y significado de afirmaciones sobre el contenido político y declaración de intenciones.

Estamos a mes de mayo, el curso político empieza en septiembre, los presupuestos, ...Cambiamos un mes de vacaciones, y empezamos una nueva historia. Los presupuestos van a debatirlos o negociarlos dentro de poco. Por lo tanto, es el momento en que se necesitan saber esas concreciones.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Comparezco para dar cuenta del seguimiento y la puesta en marcha de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel desde su constitución a finales de octubre de 2015, a petición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Como podrán comprobar, por las palabras que voy a leer a continuación, los acuerdos de este pleno han sido cumplidos en su práctica totalidad por parte de la Concejala Presidenta del Distrito en el ámbito de sus competencias. Me gustaría hacer hincapié, especialmente, lo que digo sobre el ámbito de las competencias, porque evidentemente hemos heredado un modelo de desarrollo de lo que es el Ayuntamiento de Madrid, en cuanto a lo que es competencias de áreas y distritos que no compartimos pero es en el que, actualmente, nos movemos, encontrándose una parte de ellos iniciados aunque no se hayan completado todavía.

A continuación daré cuenta, una por una, del estado de tramitación de todas las iniciativas aprobadas por el Pleno del Distrito de Carabanchel, excluyendo únicamente aquellos acuerdos correspondientes al pasado pleno de abril dado que es en este pleno en el que se ha aprobado el acta de aquel, razón por la que todavía no han podido iniciarse las acciones oportunas para su cumplimiento.

En el pleno de noviembre de 2015, primero ordinario de este mandato, se aprobó instar al área correspondiente a instalar de nuevo luminarias de bajo consumo, en las farolas donde se retiraron los globos adosados de las calles Eduardo Morales, Matilde Hernández, Paseo Muñoz Grandes y Alondra. Dicha propuesta fue aprobada de forma unánime y se dio cumplimiento al acuerdo del pleno mediante su traslado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

En el pleno de diciembre de 2015 se instó a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que proceda al desarrollo de una campaña de concienciación para la vacunación de la población infantil del Distrito y exija el cumplimiento de la legalidad en relación a la atención y protección de toda la población infantil, independientemente de su procedencia y situación, proposición que fue aprobada y a la que se dio cumplimiento mediante su traslado al Área de Salud, Seguridad y Emergencias.

Se aprobó también que se procediese a abrir las negociaciones y requerimientos necesarios urgentes, a fin de eliminar la torre de tensión eléctrica existente en la Calle de Baleares, junto a la de Antonio López, donde existe una gasolinera y dos colegios próximos. En cumplimiento del acuerdo se dio traslado al área de Medio Ambiente y Movilidad.

En dicho pleno también se aprobó por mayoría que se procediese a la eliminación de calles con reminiscencia franquista en el Distrito en el plazo de 6 meses, habiéndose dado traslado en cumplimiento del acuerdo del pleno al Área de Cultura. Sabiendo todos ustedes cuál es la situación actual en la que nos encontramos, en la que hubo una paralización de toda la implantación del cambio de calles, pero que vuelve otra vez a iniciarse después de haber aprobado recientemente el nuevo comisionado que se va a encargar de este tema.

La siguiente iniciativa aprobada en el pleno de diciembre fue la de realizar un análisis de la actuación de COARSA, empresa encargada de las actuaciones en edificio derrumbado de la Calle Duquesa de Tamames 5, sobre las actuaciones que se dieron en aquel momento. En cumplimiento del acuerdo de pleno desde el Distrito se dio traslado al área de Desarrollo Urbano Sostenible.

En aquel mismo pleno se aprobó por mayoría la aprobación de la propuesta realizada por la Asociación de Vecinos de Comillas para instar a la Comunidad de Madrid a que se acuerde la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012, en cuyo cumplimiento se dio traslado al área de Derechos Sociales, Equidad y Empleo.

Se aprobó materializar la asignación previamente aprobada de dar el nombre de Jardín Párroco Antonio Varela a la zona colindante a la fachada del edificio que ostenta las numeraciones 21 y 23 de la Calle Oca, en cumplimiento de lo cual se dio traslado a las áreas de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente.

En el pleno de diciembre se aprobó solicitar la realización de un informe detallado sobre los puntos negros de tráfico y accidentalidad existentes en Carabanchel y presupuesto para adecuar los mismos, lo cual se dio traslado desde el Distrito a las áreas de Seguridad y Medio Ambiente.

En dicho pleno se aprobó una iniciativa para solucionar los problemas de seguridad del Parque Emperatriz María de Austria, promoviendo una mayor presencia policial, instalando farolas con detector de presencia, etc y se dio traslado tanto al área de Salud, Seguridad y Emergencias, y al área de Desarrollo Urbano Sostenible.

En el primer pleno ordinario de 2016, se aprobó por unanimidad una iniciativa para instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a la actuación urgente en las zonas de Pan Bendito y Alto de San Isidro, de manera integral. En cumplimiento de dicho acuerdo se incluyeron distintas medidas de reequilibrio orientadas a estos territorios del Distrito, dentro del Fondo de Reequilibrio territorial que ustedes conocen, y hemos debatido anteriormente, por haber participado en este proceso de concertación.

En dicho pleno se acordó instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a la actuación urgente en las Instalaciones Deportivas de San Martín de Porres y Vía

Lusitana, para cuyo cumplimiento el Distrito mediante sus Servicios Técnicos está trabajando en estos momentos, con el objetivo de lograr el cerramiento de ambas instalaciones en el presente año.

En el pleno de enero, así mismo se aprobó instar al área competente para que se acometa cuanto antes la reparación de las deficiencias de las aceras, mobiliario, alumbrado, arbolado y de limpieza de la Plaza Coimbra, acuerdo que se dio traslado a las áreas de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

También se aprobó instar al área competente para que se aumente la iluminación con instalación de más farolas, se realice limpieza periódica, así como se reparen las aceras en mal estado del entorno del Centro de Mayores de Roger de Flor, acuerdo que se dio traslado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

La siguiente iniciativa aprobada en dicho pleno fue instar a las áreas competentes del Ayuntamiento a elaborar un estudio que contemple un plan integral de actuaciones en ejes comerciales del distrito tales como Camino Viejo de Leganés, General Ricardos, Camino de La Laguna y Calle de la Oca. En cumplimiento de la iniciativa, se dio traslado desde Distrito al área de Gobierno de Equidad de la que depende Comercio.

También se aprobó solicitar a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, llevar a cabo en el presente año la instalación de ascensores en las estaciones de Metro Marqués de Vadillo, Oporto y Carabanchel. Propuesta en cuyo cumplimiento el Distrito dio traslado al área de Gobierno de Movilidad, que a su vez dio traslado al Consorcio Regional de Transportes, que es el competente en este área.

Por otro lado, se aprobó instar a la Junta Municipal para que propusiese a través de la Representante de la Junta de Distrito al Consejo Territorial para que se cree una subcomisión asesora que proponga las principales actuaciones culturales del distrito, tales como fiestas patronales, cabalgatas, etc, en tanto se procede a la reforma y aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana. En cumplimiento de dicho acuerdo se ha creado una comisión de fiestas en el consejo territorial, que se encuentra e actualmente en funcionamiento.

Se aprobó la propuesta para instar a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se inicie en el presente año los estudios y trabajos necesarios, y con cargo a los presupuestos del próximo año se proceda a la construcción de un centro polivalente en los terrenos del Antiguo Mercado Puerta Bonita, que aloje las oficinas de “Línea Madrid”, así como una superficie polivalente para actividades promovidas por la Junta de Distrito y las entidades ciudadanas. Acuerdo para cuyo cumplimiento se propuso desde el Distrito con cargo a los Fondos de Reequilibrio Territorial, el desarrollo de una primera parte que quedaría comprometida a los presupuestos de 2016 con el inicio de un proceso de participación del proyecto del edificio dotacional a desarrollar en dicha parcela.

Se aprobó instar a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que restablezcan las negociaciones necesarias con la comunidad de Madrid, al objeto de ejecutar el Plan Director de la Finca Vista Alegre que desemboque en la apertura a la ciudadanía de la misma para su uso y disfrute. Acuerdo en cuyo cumplimiento se dio traslado al área de Desarrollo Urbano a la que se solicitó el inicio de dichas negociaciones que venían avaladas por el acuerdo unánime del pleno.

Resultó aprobada por mayoría una propuesta para que la Junta Municipal de Carabanchel instase al órgano correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que, de forma urgente, inste a la Comunidad de Madrid a poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para proceder a la reapertura, en el menor plazo de tiempo posible, del Centro

Ocupacional Magerit, como centro con gestión pública directa. De lo cual hemos dado al área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En el mismo pleno de febrero se aprobó instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para abrir las bibliotecas municipales de Carabanchel los fines de semana extendiendo el horario actual de lunes a viernes también a los sábados y domingos durante todo el año una vez que el Ayuntamiento tenga dotación de personal para ello. En cumplimiento se dio traslado al área de gobierno de Cultura y Deportes.

Mediante enmienda de supresión se presentó una iniciativa, que resultó aprobada, para solicitar a esta Junta de Distrito publique periódicamente cada 3 meses las proposiciones e iniciativas realizadas por los diferentes Grupos Políticos, asociaciones y Consejo Territorial en los Plenos distinguiendo entre las aprobadas y rechazadas en la presente legislatura. Desde la Secretaría del Distrito se están realizando las actuaciones oportunas para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

Se aprobó la iniciativa presentada solicitando que el distrito de Carabanchel cuente con un mayor número de puntos de recogida de residuos, instando al órgano competente para que al menos pudiera aumentarse el número de puntos móviles así como el horario que tienen los mismos. En cumplimiento del acuerdo se dio traslado al área de Gobierno de Medio Ambiente.

En febrero, se aprobó solicitar, a la Junta Municipal, instar al Departamento de Equipamientos Urbanos del Área de Medio Ambiente y Movilidad, para que proceda con la mayor brevedad a la instalación de nuevos bancos en el Paseo de Muñoz Grandes. En cuyo cumplimiento se dio traslado al área de gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Se aprobó la enmienda transaccional que solicitaba al Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel, que inste al Órgano competente del Ayuntamiento de Madrid, a la creación de un octavo barrio del Distrito que contemple la actual idiosincrasia, de las nuevas vecinas y vecinos del PAU de Carabanchel. De lo cual hemos dado traslado al área de Coordinación Territorial.

En el pleno de marzo, se aprobó en primer lugar instar a implantar bicimad en el distrito de Carabanchel, acuerdo para cuyo cumplimiento se dio traslado al Área de Medio Ambiente y Movilidad.

En segundo lugar, se aprobó por unanimidad la proposición para instar a reabrir servicio peluquería de centros de Mayores del distrito, para cuyo cumplimiento desde los servicios jurídicos y la secretaría del distrito se está trabajando para lograr una licitación que permita la reapertura en el presente año.

Se aprobó instar a que se realicen obras de acondicionamiento del Anillo Verde Ciclista a su paso por Carabanchel, para lo que el Distrito en cumplimiento del acuerdo, dio traslado a las áreas de Gobierno de Movilidad y Desarrollo Urbano.

Se aprobó instar a la firma de convenios para la cesión de las instalaciones deportivas básicas de Vía Lusitana y San Martín de Porres a las Escuelas de Fútbol Carabanchel y Villa de Madrid. Para el cumplimiento de dicha proposición y una vez conocidos los criterios generales de cesión de instalaciones deportivas elaborados por el Ayuntamiento, los servicios jurídicos están trabajando en la elaboración de dichos convenios, con el objetivo de celebrarlos a la mayor brevedad posible, dadas las limitaciones que impone la escasez de personal y la carga de trabajo de los técnicos de dicho servicio.

Se aprobó instar al inicio de los trámites para que la parcela correspondiente al antiguo campo del Puerta Bonita, entre las calles Oca y General Ricardos, se construya

durante la presente legislatura un nuevo edificio que albergue la sede de la Junta. Para dar cumplimiento se ha elevado al área de Desarrollo Urbano.

Se aprobó también, la iniciativa que instaba a reconocer trabajo de la Mesa de Sanidad de Carabanchel en defensa sanidad pública y su conversión en órgano de referencia y consultivo de este Pleno. En ese sentido, la mesa de sanidad junto con otros colectivos han impulsado recientemente la creación del Consejo Salud Carabanchel, que ha sido presidido por esta Concejala Presidenta y en la que tenemos presencia por parte de los distintos servicios del Ayuntamiento.

Finalmente, en el pleno de marzo se aprobó la proposición que instaba a emitir informe de situación de 15 farolas situadas en las calles del entorno Palacio Vista Alegre, en cumplimiento de lo cual se dio traslado a las áreas de Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano.

Esta es la situación. Como habrán comprobado, como no tenemos apenas competencias hasta que esta situación se modifique, casi todo lo que hemos podido hacer en este sentido es trasladar los acuerdos a las áreas que tienen que ejecutar los acuerdos que este Pleno ha adoptado.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Sra. Presidenta, no somos partidarios de esta comparecencia. Lo dije el punto anterior, y ahora estamos planteándonos si intervenir o no.

Nos ha hecho un relato, y lo que vamos a pedir es una separata del borrador del acta lo antes posible, para cuando abordemos el tema del estado del distrito. Lo que queda claro es la incompetencia de la Junta de Distrito, o la falta de competencia, para no ofender.

En este sentido, el relato que nos ha hecho es el traslado y realmente lo que le pide la comparecencia, el traslado a las áreas. Yo creo que en el debate político, cuando llegue el momento, tendremos que analizar si nos tenemos que quedar ahí o tenemos que ir más adelante. Si los Presidentes de las Juntas tienen que ser meros transmisores, o tienen que tener la capacidad política de las que les ha dotado la alcaldía, de las que les ha dotado los ciudadanos para desarrollar muchas más cosas.

En cualquiera de los casos, yo creo que será el momento justo, porque es un año de la constitución de la corporación, otra cosa es la constitución de la Junta de Distrito, pero un año de constitución de la corporación y donde tenemos que hacer el balance de si se está funcionando bien, funcionando mal, qué se ja ejecutado, qué no se ha ejecutado y, sobre todo, cómo podemos ayudar entre todos a que los acuerdos de este Pleno se ejecuten en las áreas. Hay otro elemento fundamental, y es preguntamos ¿qué se ha hecho?.

Según nos responde se ha hecho todo, y es verdad; dentro de las competencias de la Junta se ha hecho todo, y a partir de ahí ¿qué hacemos?. Los grupos políticos tenemos nuestros concejales que nos representan en las comisiones, que nos representan en el Pleno y que, además, votan los presupuestos del próximo año y tendremos cada uno en nuestra faceta defender los acuerdos, cuanto menos los que aquí hemos defendido. No ya la unanimidad, porque algunos habrá votado en contra pero está sometido, pero se puede sentir excluido de presionar a su grupo para que los presupuestos el próximo año caigan aquí-

Lo que sí que tenemos que tener claro es que, si llegamos a acuerdos y no se ejecutan, todos tenemos la obligación de decir en el Pleno de Cibeles que no se están ejecutando los acuerdos de las Juntas de Distrito, y cada uno que asuma su responsabilidad. Lo digo desde la parte que me corresponde, cada uno que asuma su responsabilidad.

Los acuerdos son para ejecutarlos, y ejecutarlos en su totalidad. Es decir, si el Pleno de la Junta de Carabanchel solicita, o ha trasladado, que se inicien las negociaciones con la Comunidad de Madrid, no tenemos que quedarnos ahí. Lo que tiene que hacer el área es ir a desarrollar las negociaciones, volver a la comisión, dar cuenta, o por lo menos dar cuenta a la Presidenta de la Junta para que lo traslade a este Pleno y no quedarnos en un vacío.

Yo entiendo que hay serias dificultades de funcionamiento, que no son diferentes a las que existían antes, pero si estamos en la fase de mayor participación y sobre todo mayor descentralización, porque la participación sin descentralización es un canto al aire.

Ahí nos vamos a quedar, no vamos a desarrollar más la intervención porque esperamos al Pleno del Debate del Distrito, donde tenemos más cosas que decir. No obstante, que quede constancia de la separata del borrador.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz, **D. José Luis Nieto Bueno**. Sobre ésta demanda de información, que solicita en su comparecencia el Grupo Municipal Ciudadanos, yo querría aportar las siguientes reflexiones.

Primero, que la rendición pública de cuentas de la acción de gobierno es uno de los mejores ejercicios que permiten demostrar la salud de un sistema democrático. Por tanto, desde Ahora Madrid, consideramos que es de lo más normal y deseable la iniciativa que en este momento estamos dialogando, puesto que permite informar a todas y a todos los carabancheleros de parte de las acciones que se van desarrollando desde esta Junta Municipal.

No obstante, sí que quiero destacar que la mayor parte de las iniciativas que hemos ido tratando en el Pleno desde su constitución se han aprobado una vez cerrado el presupuesto del ejercicio en curso, tanto del territorializado como el de las áreas de gobierno, lo que supone una gran dificultad para que se puedan ejecutar a la mayor brevedad, como sería lo más deseable.

Buena parte de las iniciativas aprobadas en estos 6 meses de trabajo hacen referencia a instar a órganos superiores a esta Junta Municipal de Carabanchel, ya sean diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid o incluso se solicitaba que estas Áreas insten a su vez a otras administraciones como, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, tal y como ha relatado la Sra. Concejala. Por tanto, técnicamente podríamos considerar que su grado de puesta en marcha es bastante elevado en porcentaje, dado que con instar desde la Junta se podría considerar que se habría ejecutado el acuerdo que emana de este Pleno.

Una vez que se ha instado al órgano competente es bastante complicado hacer un seguimiento del grado de ejecución real, que es a lo que se refería mi compañero del Partido Socialista hace un instante, de las iniciativas y de la asignación presupuestaria que se hace para llevarlas a cabo en cada caso. Aunque esto les pudiese sonar a una justificación o una vaga excusa, les puedo asegurar que no por ello deja de hacerse este seguimiento preguntando e informándose periódicamente de lo que se va desarrollando en las Áreas correspondientes.

Todo lo anterior no hace sino ratificarme en las palabras que pronuncié en la comparecencia que tuvo lugar en el Pleno de esta Junta celebrado el 19 de noviembre de 2015: "Nuestro Ayuntamiento ha seguido durante años una política centralizadora, orientada a desarrollar las políticas públicas municipales desde grandes áreas de gobierno que basaban la prestación de sus servicios en la concesión de grandes contratos".

Por tanto, desde Ahora Madrid creemos que es cada vez más necesario que, como es el objetivo del actual equipo de gobierno municipal, se vaya procediendo a la descentralización de las competencias municipales, que estas vuelvan a los Distritos. Descentralización que vendrá acompañada de una mayor asignación presupuestaria. De esta manera los Distritos tendremos una mayor capacidad para decidir en qué invertimos el dinero público, para que ejecutemos las proposiciones e iniciativas que consideremos más necesarias desde el conocimiento cercano de la realidad cotidiana, y podremos hacer un mejor y más directo seguimiento de todo ello. Esto, consideramos sin ningún atisbo de duda, que contribuirá a mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos que son a quienes nos debemos en nuestra actividad, y mejorará su percepción de la actividad que desde la Junta Municipal de Distrito desarrollamos.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez**: Voy a compartir el tiempo con nuestro Concejal, primero haré una pequeña intervención y luego él continuará.

Sra. Concejala, realmente creo que lo que han querido traer los compañeros de Ciudadanos es que nos explicase un poco qué es lo que se ha llevado a cabo, qué es lo que no. Nos está explicando de todo lo que se ha hecho un traslado a las áreas de gobierno, pero lo que no vemos desde nuestro grupo es que haya un seguimiento de las cosas que se han planteado y de ese traslado no tenemos conocimiento de qué es lo que se ha hecho y qué es lo que no, que es lo que realmente le interesa al distrito y al Pleno de esta Junta Municipal.

De todo esto lo que da a entender es que no se ha hecho nada ni por la parte que corresponde a la Junta, ni la que corresponde al área. Hay que recordar que en el área gobierna su equipo de gobierno, entiendo que tendrá mucha más relación con ellos y podrá presionar para traer aquí todas las acciones que se solicitan en el distrito.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López**:: Yo entiendo que esta comparecencia de Ciudadanos ha sido pedida, voy a intentar interpretarlo, porque hace unos Plenos pidió Ciudadanos que se expusieran de alguna manera las propuestas en este Pleno y se dijera cuál es el seguimiento y transcurrir de esas proposiciones aprobadas por este Pleno.

En aquel momento, la acusaban de opacidad. Yo también decía que veía mucha opacidad en esta Junta Municipal, y ahora me reafirmo.

Me voy a explicar. Recientemente, este Concejal hizo una petición de información a la Junta Municipal pidiendo la relación de acuerdos desde la constitución de la corporación hasta marzo de 2016, si se había ejecutado o no y las medidas para que se llevaran a cabo.

Recientemente, con fecha 27 de abril, recibo una contestación por parte de la Coordinación del Distrito donde alude, lógicamente, a los derechos que tengo como Concejal para pedir esta información, diciéndome que el correcto ejercicio del derecho de acceso pasa porque la documentación exista, lo cual excluye del objeto del derecho de los documentos futuros y los documentos que hayan de confeccionarse ad hoc. Dado que la documentación que se ha solicitado supone la elaboración de un informe que dé respuesta a esta petición de información, no es posible acceder a lo solicitado.

Parece ser que esta relación sí que estaba, porque me la acaba de dar usted; parece ser que la documentación sí estaba, y también si se habían ejecutado o no. Ya sabemos que no se ha ejecutado ninguna, tampoco las de la Junta Municipal, y esa relación estaba.

Cuanto menos sorprendido, y me muestro más sorprendido cuando otros distritos sí han suministrado esta información. La misma petición de información dirigida a la Junta

de Moratalaz, del orden de doce folios, donde vienen todo de detalles: el número de la proposición, el grupo proponente, el Pleno debatido, las actuaciones solicitadas, las actuaciones realizadas y las respuesta. Aquí está todas, de la Junta de Moratalaz.

La de San Blas, exactamente igual. Se ha remitido toda la información con la misma petición, toda la información. También de la Junta de Chamartín, que la van a dar en Junta de Portavoces como atestigua este documento.

Sra. Concejala, me parece bien, lo agradezco a Ciudadanos, que pida esta comparecencia. A lo mejor lo podía haber pedido un poco más tarde, quizá yo la hubiera pedido un par de meses más tarde, coincidiendo con el año de gobierno, pero lo que se demuestra aquí es un poco de opacidad y lo que hay que hacer es dar claridad a este Pleno y a los ciudadanos que sepan como está el transcurrir de esas propuestas, y sobre todo si un Concejal pide unas respuestas. No se entiende por qué a este Concejal se le niega la información, sin embargo en otros distritos no se niega.

Así de sencillo, y la documentación la tengo aquí, y lo puedo demostrar. Con lo cual, alguien lo está haciendo mal porque si en algunas juntas se suministra y en otras no, alguien no lo está haciendo de manera correcta. O, sencillamente, unos son más transparentes que otros, porque en este caso esa información no la hemos tenido.

Agradezco la minuciosidad de darnos la información que ha pedido en esta comparecencia Ciudadanos, que lo que sí queda claro es que ni siquiera las propuestas de Junta Municipal se han llevado a cabo. Habrá tiempo para reflexionarlo, y para verlo en el Pleno del Distrito.

Nosotros lo que creemos es que la transparencia es muy importante, y es muy importante dar cuentas aquí. Es muy importante cuando un concejal, y también un vocal piden información al respecto, que se le dé.

Por eso, Sra. Concejala, la pedimos transparencia; la pedimos flexibilidad y ayuda para hacer oposición, porque la labor de oposición es muy importante para un gobierno y una Junta Municipal que tiene que ser más democrática.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz, **D^a Encarnación Coco Julián**: Sra. Concejala, yo le voy a recordar sus palabras en el debate de los presupuestos iniciales. Desde el Consejo Territorial al debate hecho en el distrito, se indicó que era la impresión generalizada de todos los presentes, que los presupuestos que se habían asignados al distrito de Carabanchel nos dejaban en un agravio comparativo con el resto de distritos. En primer lugar, por el número de habitantes que existen en Carabanchel y por la asignación presupuestaria que se nos había dado.

Sus palabras fueron, aceptando que eso era verdad, dijo que usted trabajaría con las distintas áreas y con todos los servicios municipales, para compensar los presupuestos que se iban a asignar a lo largo de este año al distrito de Carabanchel, de tal manera de abordar la diferencia significativa en que se nos dejaba dentro de un agravio comparativo con el resto de distritos.

Ese era el fondo de esta pregunta, Sra. Concejala. Dónde, en qué presupuestos venían asignados y cuál había sido su trabajo y su negociación con las distintas áreas para abordar las actuaciones económicas, que debían de dar respuestas a las necesidades del distrito. Por eso yo le pedía, dentro de la comparecencia que hemos solicitado desde Ciudadanos, que nos dijera en qué presupuestos venían indicadas esas actuaciones y esas iniciativas que se habían presentado. Actuación que suponemos entra dentro de las funciones de gobierno, no solamente de responsabilidad del Ayuntamiento central el que no

tengamos atribuciones dentro de los distritos municipales, si no también entra dentro de cuales son las funciones de la Concejala Presidenta negociar esas situaciones.

Le voy a decir algunos argumentos. Ha hecho mención a los campos de fútbol, algo a lo que entró al trapo con los requerimientos del Partido Socialista. El Sra. José, se puso las gafas de ver los presupuestos, y usted terminó diciendo que los presupuestos donde se iban a apoyar la realización e implantación del césped en los campos de fútbol, eran los fondos de inversión sostenible. Confusión, dado que los fondos de inversión sostenible no presentan como objetivo prioritario la implantación de un césped artificial de unos campos de fútbol, y que además son decisión de la intervención.

Evidentemente, ese presupuesto está recogido en acta, les ha salido mal. Y en este momento tenemos, usted ha tenido que reconocer ante los vecinos y los miembros del Club de Fútbol Carabanchel, que no ha sido aceptado ese presupuesto para la realización de esa instalación. Con lo cual, y reconociendo incluso que usted estaba realmente afectada porque no podía dar pie a esa promesa que había hecho, esa propuesta del pleno se ha ido al garete. En este momento es previsible el cerramiento de la zona, no la implantación del césped artificial.

Los vecinos de la calle Duquesa de Tamames, a día de hoy siguen sin tener ningún tipo de respuesta por parte del Ayuntamiento central de cuáles son sus citaciones, ni a nivel de temas hipotecarios, las negociaciones con los bancos, la respuesta de lo que se solicitó aquí. En este momento los vecinos están en las mismas condiciones que en el mes de septiembre, con un agravante: se les ha acabado la ayuda para el pago de los alquileres de las casas, y tienen que abordar no solamente el pago de las hipotecas por cuenta propia, si no el pago de una casa para poder habitar.

Temas concretos. Sí, pasamos a las áreas correspondientes el tema de las iluminaciones, pero yo tengo recogidas las iluminaciones que a lo largo de este tiempo hemos pedido: alumbrado público en Eduardo Morales, Matilde Hernández, Paseo Muñoz Grandes, Alondra, Parque Emperatriz María de Austria, entorno Centro de Mayores Roger de Flor, Castrogeriz, Avenida Plaza de Toros, Utebo. A final de año vamos a sacar todo el callejero de Carabanchel, y todavía no se ha sacado ningún posicionamiento, ni se ha dado una respuesta a rectificar estos alumbrados.

Estamos en las mismas en las remodelaciones de la Plaza de Coimbra, entorno de Roger de Flor, instalaciones de los nuevos bancos de Paseo Muñoz Grandes.

Yo no creo que negociar con las áreas competentes, y preguntar a las áreas competentes cómo están esta serie de actuaciones sea tan complicado. Y que sea tan complicado pedir, por favor, que rectifiquen estos alumbrados o que rectifiquen estas actuaciones.

La Plaza del Párroco Antonio Varela. Venimos de los años anteriores, era algo que estaba aprobado hace uno o dos años, pero llevamos un año en ese recorrido y todavía no está cambiado el nombre. Así, todas las actuaciones a las que usted nos ha dicho que administrativamente ha dado curso, pero ¿y qué más?. Ese es el problema de hacerlo en este momento, esa era la idea de hacerlo en este momento. No podemos terminar este año sin tener una concreción sobre las actuaciones que hemos solicitado.

No estamos aquí viniendo a decir a los vecinos, que supuestamente trabajamos para ellos, que lo único que hacemos es sentarnos durante dos, tres, cuatro horas, las que sean; a debatir, a decir la nuestra; a que bonito queda mi palabra; a que maravillosamente yo me expreso delante de los vecinos; si me dicen más o menos,....Sin llegar a ninguna conclusión, Sra. Concejala.

Todavía los vecinos, que yo vea, no han visto de lo que hemos solicitado ninguna actuación concreta.

Vale, de acuerdo, vamos a terminar el año. Dentro de dos meses daremos el recorrido de lo que es el año, ¿y qué?. ¿qué más?.

Hay actuaciones en relación a los colegios públicos. En el mes de junio, julio, se acaban las actuaciones de los colegios. ¿Cuándo ustedes piensan negociar con las Juntas Directivas las actuaciones de apertura de centros para el año que viene?. ¿En septiembre?. Cuando tengamos que empezar negociaciones, y tengamos que esperar un nuevo giro de más meses. Habrá que decir ahora en los Consejos Escolares, que queda uno solo, de las aprobaciones que se van a hacer de las propuestas que puede tener el Área de Educación.

Sra. Concejala, estamos al borde de un límite de tiempo para poder haber ejecutado al menos una de las propuestas que hemos presentado. Esta es la razón de presentarlo ahora, no dentro de dos meses porque hay actuaciones que dentro de dos meses no se van a poder hacer. Las podrá empezar en septiembre, pero no ahora para el año que viene. Eso es lo que tienen que saber los vecinos, si las actuaciones que nosotros llevamos un año planteando aquí y que responden a sus necesidades y exigencias, cuándo las vamos a ejecutar, no tener que darse el bochornoso ejemplo de tener que parar Plenos para poder debatir si propuestas hechas con anterioridad y que todavía no se han ejecutado, podemos volver a presentarlas. Eso ha sucedido en este Pleno.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** En estos 6 meses de Plenos, desde que se inició las sesiones en octubre, se han aprobado 40 iniciativas de los distintos grupos que representan a los vecinos y vecinas de Carabanchel, de las cuales 17 se aprobaron por acuerdo unánime de todos los grupos y 23 se aprobaron por mayoría.

Esto representa una media aproximada de casi 7 iniciativas aprobadas por cada pleno ordinario celebrado, casi 3 de ellas por unanimidad y casi 4 por mayoría. Me ha parecido oportuno dar cuenta de estos datos, dado que quizás deberían hacernos reflexionar a todos los grupos presentes en el Pleno en torno a la capacidad de alcanzar acuerdos que tenemos, en cuanto a la capacidad de diálogo y concertación de todas y todos nosotros y en cuanto a la falta de competencias que tiene esta Junta de Distrito.

Les vuelvo a insistir. En cada uno de los Plenos celebrados hasta el momento, todos los grupos han agotado, o casi han agotado, el número máximo de iniciativas que pueden traer según el Reglamento, en tan solo seis meses, se han solicitado 4 comparecencias incluyendo la de hoy, se han celebrado 3 Plenos extraordinarios.

Se han presentado 70 proposiciones en seis meses, y sin embargo se han formulado tan solo 29 preguntas dentro de la parte de información, impulso y control. Quisiera que este breve repaso numérico de la actividad de este Pleno, nos sirviera a todos y todas para reflexionar acerca de la utilidad de plantear los plenos como lo que parece una competición por ver quien presenta más iniciativas, en lugar de como un espacio en el que culminar mediante el consenso y el diálogo, la aprobación de medidas concretas y realizables que redunden en pro de nuestro Distrito. Quizás no tantas como todos los grupos presentan, pero seguramente de mayor calidad y con una repercusión positiva sobre la vida de las ciudadanas y ciudadanos.

El Pleno de un Distrito no es el espacio en el que se fiscaliza y controla la labor desarrollada por las Áreas de Gobierno o el conjunto del Ayuntamiento, aquí se da cuenta de la gestión del Distrito. Para la función de fiscalización de las Áreas o del resto del Ayuntamiento, se dispone de otros órganos, espacios y herramientas, como son las peticiones de información, las comisiones del Pleno del Ayuntamiento, o el propio Pleno del Ayuntamiento central.

No es un problema de que esta Concejala Presidenta esté intentando o esté persiguiendo a que las áreas le hagan caso, o le dejen de hacer para la asignación presupuestaria en los distritos.

La mayoría de las propuestas que aquí se aprueban, son propuestas aprobadas una vez que el presupuesto del 2016 ya ha sido aprobado y por lo tanto está cerrado, y se enmarcan siempre dentro del desarrollo en la mayoría de las ocasiones de los acuerdos marcos que tienen cada una de las áreas. Luego, no hay una partida específica dedicada para Carabanchel. Las Áreas recogen todas las iniciativas que se lanzan desde los distritos de la ciudad, y en función de ese acuerdo marco y del presupuesto de ese acuerdo marco se van ejecutando.

Las cosas que se hacen en el distrito, no son solo las que vienen a este Pleno son también, dentro de la política diaria que lleva el equipo de gobierno, cosas que se están desarrollando que no necesariamente son aprobadas por este Pleno.

En ese sentido, como bien se decía antes, cuando llegue el Debate del Estado del Distrito daré cuenta de toda la situación completa.

No es cierto que no se haya ejecutado ninguna. Yo no he dicho eso en ningún caso. Evidentemente, la complejidad, la profundidad, el contenido de las proposiciones aquí aprobadas no permiten en la mayoría de los casos que sea una ejecución que se pueda ver en uno, dos o tres meses. Tenemos un proceso de elaboración de proyectos, contratación pública, respetar tiempos a la hora de sacar adelante los distintos contratos que se tengan que celebrar para realizar ciertas cosas, etc.

No es un problema, como se ha dicho aquí, de que se haya conseguido o no se haya conseguido ciertas inversiones para el distrito, como es el caso del césped del campo de fútbol. No nos confundamos. No es un problema de que se haya luchado más o menos, y por lo tanto se haya conseguido, que el Área o la intervención haya decidido que se puede realizar esa inversión.

No es que no haya sido aceptada, es que la característica específica de uso de una instalación determinada, que no ha sido este equipo de gobierno el que la tiene recogida en inventario con esa característica, es la que impide intervenir a través de la figura que nosotros queríamos intervenir en ella. Eso es algo que nos hemos encontrado con ello, y que trabajaremos también para cambiarlo.

Por lo tanto, no es un problema de que no se haya aceptado las inversiones que esta Concejala Presidenta propone, es un problema jurídico y es un problema de cuál es la concepción que se tiene, en este caso de esos campos de fútbol. En cualquier caso, lo que se ha puesto es manos a la obra para que del presupuesto de esta Junta de Distrito, el cual sí que evidentemente maneja como Concejala Presidenta, maneja esta Junta Municipal, se está haciendo en este sentido el cerramiento y se va a proponer el cerramiento y se van a hacer todas las actividades y actuaciones posibles en estos campos.

No puedo, por lo tanto, decirles en qué presupuesto vienen asignadas las actuaciones que se elevan a las Áreas, porque no es una partida concreta para esto que ha dicho Carabanchel; esto que ha dicho Moratalaz; esto que ha dicho San Blas, o esto que ha dicho Latina o Salamanca. Insisto, son acciones que se desarrollan dentro de los acuerdos marcos de actuación de las distintas áreas y por lo tanto es un presupuesto común, que las Áreas van ejecutando también en función de su planificación anual y en función de las distintas peticiones que llegan de los distintos distritos.

Poco más que añadir. Si he querido dar detalle del número, que no es algo menor, y creo que es importante tener en cuenta, es para que veamos que aquí venimos, planteamos todos, o casi todos, la mayoría de número de propuestas que podamos traer, se aprueban pero la falta de posibilidad de ejecución directamente desde la Junta, hace prácticamente inviable que esa ejecución sea de manera inmediata y se pueda controlar.

Hagamos también una reflexión, sobre el papel que estamos jugando como distintos grupos políticos dentro de este Pleno, y si lo que estamos buscando es la paralización del equipo de gobierno a base de saturar con propuestas. A lo mejor es el interés de algún grupo, no lo sé, lo desconozco. Evidentemente, no va a ser algo en lo que nosotros caigamos, y en lo que nosotros vayamos a facilitar en ese sentido.

Este equipo de gobierno trabaja, este equipo de gobierno desarrolla acciones, que se dará cuenta en el Debate del Estado del Distrito, y a través de las distintas herramientas que están a disposición de ustedes para que hagan ese control y no exclusivamente con las acciones y con las propuestas que salen aprobadas en este Pleno.

Que no les quepa la menor duda en ese sentido, que por supuesto que se está trabajando en el distrito para mejorar la vida de los carabancheleros y carabancheleras, y poco a poco se está vislumbrando ese cambio, y poco a poco se irá profundizando en el mismo.

Preguntas

15. Pregunta nº 2016/0424735 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose en qué situación se encuentran las obras de reforma en los colegios del Distrito, con especial referencia a los que las tenían presupuestadas.

Por el Grupo Municipal Socialista, vocal **D^a Raquel Carrillo Pose**: Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, vocal **D^a Susana Monterreal Blázquez**. Los colegios públicos son una prioridad y lo son porque la educación pública es garantía de una sociedad plural, igualitaria, participativa y libre.

Como ya hemos expuesto en este Pleno en sesiones anteriores, apoyamos y defendemos un sistema público de educación de titularidad y gestión pública porque consideramos que contribuye a la equidad y la cohesión social, y garantiza la igualdad de oportunidades.

Para el presente año hemos presupuestado, como ya se informó en el Pleno de la Sesión extraordinaria sobre presupuestos, la cantidad de 605.000 euros, 100.000 más que en 2.015. Actualmente, por parte de los Servicios Técnicos del Distrito, se están redactando los proyectos y elaborando los presupuestos de cada uno de ellos, los cuales serán ejecutados mediante contratos derivados del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Carabanchel. Por tanto las obras actualmente no han dado comienzo, siendo la previsión que se desarrollen durante el descanso estival para reducir la afectación a los centros escolares.

Los colegios públicos respecto a los que estamos trabajando en proyectos de inversiones son: Antonio Machado, Julián Besteiro, Colombia, Lope de Vega, Capitán Cortes, Perú, República Dominicana, Ecuador, Concepción Arenal y Pinar de San José. Además de las obras programadas por la Junta Municipal, por parte de la Dirección General de Deportes, se está estudiando la posibilidad de efectuar inversiones en dos centros escolares de este Distrito, en concreto en el CEIP Gonzalo de Berceo y en el CEIP San Ignacio de Loyola. Dichas obras consistirían en el arreglo de las pistas deportivas.

Por el Grupo Municipal Socialista, vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Sí gracias. No es nueva la situación de los colegios del Distrito como ya bien ha dicho la vocal de Ahora Madrid, las instalaciones de los colegios están verdaderamente en un estado lamentable.

En esta precisa intervención me voy a referir al colegio Capitán Cortés que acaba de mencionar. Saben que se les va a realizar obras porque no les han dado el campamento que suelen hacer en verano, pero no son conscientes de qué obras son las que se van a realizar y tienen verdaderos problemas con la calefacción que no funciona desde noviembre. Ya en el 2013 se les iba a cambiar la bomba de la calefacción. Sigue sin cambiarse, han ido parcheando; la empresa no cumple con su labor de mantenimiento, simplemente desde noviembre va casi semanalmente al centro pero la calefacción sigue sin funcionar. Lo mismo ocurre con la limpieza los baños sobre todo que están junto a los niños más pequeños del centro, que son los más usados porque se usan para las actividades extraescolares. El tejado tres cuartos de lo mismo, están los canalones totalmente atascados y el tejado está en malas condiciones, lo que provoca que el problema de la calefacción sea aún mayor. La empresa concesionaria les dice que no pueden arreglar el tejado porque no tienen medidas de seguridad para hacerlo, que la empresa no se los proporciona. Entonces están en un bucle del que no se puede salir. Somos conscientes que este equipo de gobierno no es el responsable de los contratos de limpieza que ya arrastran de muy largo el problema, pero en algunos centros como el Capitán Cortés que está aquí al lado, la situación es verdaderamente preocupante.

Además el solar que tienen al lado, necesitarían otra entrada a parte de la que tienen porque la calle es muy estrecha y tienen niños muy pequeños... En fin, los colegios del distrito se encuentran en una situación lamentable.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Para terminar, simplemente añadir que las comunicaciones a los colegios no se están realizando todavía de cuáles son las obras que se van a realizar por que, como les hemos dicho en la contestación, se están elaborando los proyectos actualmente por nuestros Servicios Técnicos. Para poder acometer todas las obras en todos los colegios que hemos dicho dentro del período estival, evidentemente hay que planificarlo bien, hay que saber cuándo se empieza, cómo y de qué manera.

En el Capitán Cortés, lo que tenemos previsto intervenir pero como les digo, estamos terminando de redactar los proyectos, es completar la ITE que llevaría implícito intervenir sobre las cubiertas planas, vierteaguas, cubiertas sobre aseos, percha misteriosa, que no sé muy bien lo que es esto, pintura y reparación de fachada de patio. Eso en concreto en el Capitán Cortés.

Es decir, las intervenciones en los colegios fue una de las apuestas por este equipo de gobierno cuando accedimos a esta nueva función, la intervención sobre la mejora de las instalaciones de los colegios públicos del Distrito y en ese sentido vamos a trabajar. Era simplemente además una muestra de cómo si se están haciendo cosas, más allá de lo que se aprueba en este Pleno desde la política diaria que el equipo de gobierno está desarrollando.

Por el Grupo Municipal Socialista, vocal, **D^a Raquel Carrillo Pose**: Perdón, simplemente añadir que interésese de verdad en la calefacción, que es el tema fundamental en el Capitán Cortés, que están desesperados.

Concejala Presidenta del Distrito de Carabanchel, **D^a Esther Gómez Morante**: Correcto, hay ciertas cosas que se pueden hacer ahora, otras a lo mejor en otro momento, en función también del presupuesto, en función del reparto que tiene que haber también para otros coles y demás pero, evidentemente, tomamos nota de las necesidades que tienen cada uno de los coles.

También se han estado viendo, hay comisiones también de trabajo con los directores de los centros donde también se plantean cuáles son las prioridades a la hora de intervenir también en los distintos centros que se plantean por parte de los directores y se acuerda entre Servicios Técnicos en función de las posibilidades técnicas, de la dificultad de la obra, y los directores sobre cómo ir interviniendo.

Tomamos nota con el tema de la calefacción en el Capitán Cortés.

16. Pregunta nº 2016/0424736 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose en qué estado se encuentra la ejecución de las partidas presupuestarias para las entidades sociales correspondientes al presente año.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Vocal, **D^a Josefa Gallego Martín:** El presupuesto del Distrito de Carabanchel para el ejercicio 2016 es de 38.471 euros en el programa 92401 "Participación Ciudadana y Voluntariado".

El fomento del Asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito es uno de los objetivos que hemos pretendido potenciar. Para ello el presupuesto previsto para 2016 se ha incrementado en un 35,12% con respecto al asignado en el ejercicio 2015.

Con cargo a dicha partida se tramitarán las subvenciones a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de actividades complementarias a las de interés municipal, que contribuyan a la realización de proyectos de diversa naturaleza, como actividades deportivas, culturales, artísticas y otras.

De conformidad con las competencias asignadas a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, le corresponde a ésta elaborar las instrucciones para la coordinación de los procesos de convocatoria pública de subvenciones de los Distritos, en materia de fomento del asociacionismo.

En este sentido, actualmente se está elaborando el modelo común para todos los Distrito en dicha Dirección General, estando ya en su fase final, con la incorporación de los informes preceptivos (Oficina de Colaboración Público Privada, Intervención...)

La previsión inicial es empezar con el proceso a lo largo del presente mes de mayo.

Tengan por seguro que nosotros somos los más interesados en que el asociacionismo en nuestro distrito siga hacia delante, y lo vamos a fomentar.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras:** Consciente que las partidas presupuestarias que salen a subvención dependen del Ayuntamiento de Madrid, de la Dirección General de Fomento del Asociacionismo, queríamos especificar e impulsar el hecho de que desde aquí se metiese prisa a esta área, porque dinamizar el tejido asociativo significa favorecer el desarrollo de proyectos de las asociaciones a través de la participación que tiene la ciudadanía en las acciones que contribuyen a transformar la ciudad.

Transformar la sociedad se hace mejor desde las asociaciones del tejido asociativo, porque se da el caso que en las últimas subvenciones de participación y fomento de asociaciones la resolución definitiva para las partidas presupuestarias y para las acciones

del año 2015, salió el 19 de noviembre de 2015. Esto no es una situación nueva para las entidades sociales, dado que adelantamos nuestro trabajo, adelantamos el trabajo del tejido asociativo, adelantamos los proyectos y programas sin saber durante todo el año si vamos a ser, o no, objeto de subvención a través de una partida, incluso si van a salir las subvenciones, lo que significa que haya entidades sociales que no tengan ni partida presupuestaria, entidades sociales que dejen de desarrollar programas y proyectos y que no se puedan presentar.

No es una situación nueva, es una situación que se viene repitiendo durante años y que el tejido asociativo viene reclamando.

Aquí, en el barrio, en las últimas subvenciones, que salió la resolución definitiva en noviembre de 2015, para ejecutar sus acciones el AMPA del colegio San Ignacio de Loyola tuvo que renunciar a la subvención concedida. A ver en un mes qué proyecto de duración de un año ejecutas.

Es una situación bastante delicada la del tejido asociativo, cuando depende una parte de él de las partidas presupuestarias a concurrencia pública a través de subvenciones. Esto pasa en los distritos, y en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo quiero dejar sobre la mesa para seguir fomentando la participación y el tejido asociativo, que es desde las entidades sociales desde donde se transforma y mejor se realiza en nuestra sociedad, y en este caso en Carabanchel.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Compartimos plenamente la intervención que ha tenido. Somos conscientes de esa dificultad, que lleguen tan tarde las subvenciones a las asociaciones para poder desarrollar su trabajo, y con la dificultad que tienen de justificar los proyectos en tan poco tiempo que pueda justificar la subvención.

Desde el Ayuntamiento se está trabajando para mejorar esta situación, y creo que estamos en condiciones de poder decir que este año que esos tiempos van a ser mejorados, aunque todavía no lo suficiente y hay que seguir trabajando por conseguir que años posteriores todavía vengan antes y se termine este proceso muchísimo antes y se pueda disponer antes del dinero.

17. Pregunta nº 2016/0424738 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose si tiene previsto realizar alguna acción la Junta de Distrito para erradicar las actividades frente a los hechos ocurridos recientemente en el distrito con una discoteca y una escuela infantil ilegales.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez:** Se da por leída.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** La respuesta a esta pregunta necesariamente debe enmarcarse en el marco legal y competencial de los distintos órganos de la Junta Municipal.

En este sentido, en relación con la actividad de centro docente de infantil y primaria, el pasado 21 de abril la Unidad de Policía Municipal del Distrito se pudo en contacto telefónico con la Coordinadora del Distrito para comunicar que estaban realizando una visita de inspección a una escuela ubicada en la calle Rodríguez Lázaro nº 17, solicitando presencia de técnicos municipales en las instalaciones. De inmediato, y en el ámbito del deber de colaboración entre servicios, se desplazaron al lugar de referencia, servicios

técnicos y sanitarios adscritos a esta Junta Municipal, quienes procedieron a levantar las correspondientes actas de inspección.

En materia sanitaria, se adoptaron medidas cautelares de suspensión de la actividad, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid.

La situación fue trasladada a la Agencia de Actividades del Ayuntamiento, toda vez que de conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económica en la Ciudad de Madrid la inspección, la disciplina y el ejercicio de las potestades sancionadoras previstas en la legislación urbanística y sectorial estatal y autonómica, respecto a las actividades y sus obras, previstas en la citada ordenanza, no corresponden a ningún órgano del Distrito, sino a la Agencia de Actividades Económicas del Ayuntamiento.

La citada escuela se encontraba autorizada por la Comunidad de Madrid como “Centro docente extranjero para impartir enseñanzas correspondientes al sistema educativo estadounidense”, según Orden nº 2266/2015, de fecha 29 de julio de 2015.

No contaba con las preceptivas licencias de apertura y funcionamiento municipales. Si bien había sido solicitada licencia de apertura, la misma finalmente fue denegada por Resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades, el pasado 24 de abril. El motivo: que la actividad solicitada precisaba de la tramitación de un Plan Especial de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

De todos estos hechos se ha dado traslado a la Dirección General de Educación de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de colaboración de ambas Administraciones.

No obstante, desde la Junta Municipal hemos entendido desde el primer momento en que hemos sido conocedores de este tema que el mismo era especialmente sensible, por lo que mantuvimos una reunión con carácter inmediato, al día siguiente de producirse los hechos descritos, con los padres y madres de los alumnos, y con nuestros servicios técnicos, jurídicos y de educación. En la misma se les dio explicaciones de cual era la situación, así como ofreciendo el asesoramiento que en el marco competencial del Distrito fuera considerado necesario por su parte.

Respecto a la actividad de discoteca a la que hace referencia, y de conformidad con lo informado por el Departamento Jurídico: *“Consultados los antecedentes obrantes en la Sección de Disciplina Urbanística del Departamento Jurídico no consta que, a día de la fecha, se haya presentado denuncia particular o haya entrado informe de policía, sobre los hechos que se describen en la referida pregunta”*.

Las actuaciones policiales que fueron practicadas, así como las actas levantadas fueron trasladadas de forma inmediata por la Unidad de Policía a la Agencia de Actividades dada la competencia de la misma para actuar en dicho caso.

Por tanto, como Junta Municipal seguiremos trabajando en evitar situaciones como las que refleja la pregunta.

Por una parte, siendo receptivos a lo que vecinos y vecinas, usuarios y usuarias, o cualquier persona que conozca de alguna situación como las manifestadas nos traslade, actuando con los recursos del Distrito, y adoptando las resoluciones o acuerdos que procedan en nuestro ámbito competencial.

También actuaremos, por supuesto, de oficio si se detecta cualquier situación que requiera una intervención municipal.

Y, por último, trasladando la situación a los órganos administrativos competentes, de no ser el Distrito, para que puedan obrar con rapidez, como así hicimos, especialmente en el caso de la escuela infantil.

Destacar el estrecho ámbito de colaboración que existe entre la Junta Municipal y la Unidad de Policía, y que permite un trabajo conjunto, eficaz y con una respuesta inmediata.

Sin duda, estas situaciones no son deseables y requieren de una intervención inmediata en el momento en que se conocen, como así ha sido.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Rafael José Vélez:** Gracias por la respuesta, pero he puesto interés y noto alguna cosas que, cuanto menos, me llama la atención.

Tres días después de que se gira la inspección, es cuando la agencia que emite las licencias de actividad y apertura la deniega. En ese intervalo, ¿qué hacía esa agencia?. Dejo la cuestión.

Estamos hablando, y se nos llena la boca, sobre todo al equipo de gobierno, de la actividad de los cuidados. Estamos hablando de población muy sensible, los niños, los jóvenes; debemos extender los cuidados.

Me viene al pelo la intervención de antes sobre la propaganda, porque estas cosas se publicitan y se anuncian. Parece que los responsables públicos no prestamos el más mínimo interés, solo a los carteles de los partidos que no quitan la propaganda.

Me llamo, convoco y os convoco a la obligación ciudadana de cuando conozcamos un caso de estos, ponerlo en conocimiento de la autoridad, de la Junta en este caso, para que se hagan las gestiones oportunas ante este tipo de publicaciones, porque estas discotecas se publicitan, hay cartelitos. Y la guardería, que se estaba tramitando, también se publicitó porque los niños no van allí por iniciativa de los padres, si no porque tienen alguna referencia.

En ese sentido pido la colaboración, sobre todo de los grupos, para que cuando detectemos este tipo de anuncios, que podrían suponer alguna actividad ilegal o de riesgo para nuestros menores, y para cumplir aquello de la ciudad de los cuidados, “que nos cuidemos, y les cuidemos”.

18. Pregunta nº 2016/0424740 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose sobre qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento de Madrid, en relación al acuerdo adoptado por este Pleno, en relación a la Finca Vista Alegre.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Se da por leída.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: El pasado mes de febrero, este Pleno aprobó por unanimidad de los cuatro grupos adoptar un acuerdo con el siguiente tenor literal: “ *instando a las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que restablezcan las negociaciones necesarias con la Comunidad de Madrid, al objeto de ejecutar el plan Director de la Finca Vista Alegre que desemboque en la apertura a la ciudadanía de la misma para su uso y disfrute, así como su inclusión en la oferta turística de la Ciudad de Madrid, procediendo al reequilibrio de nuestro Distrito*”.

Este acuerdo fue trasladado, a través de la Secretaria del Distrito, al Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Por parte de dicho Área se nos ha trasladado que el Plan Especial, en su momento redactado, no se concretó como tal. No obstante, se apunta que “*para la apertura del recinto a los ciudadanos para su uso y disfrute así como su inclusión en la oferta turística de la Ciudad de Madrid, no se requiere de la redacción de ningún instrumento de planeamiento de desarrollo* “. Por lo que desde el citado servicio se propone sea remitida la propuesta también al servicio municipal competente en materia de Relaciones Institucionales.

En este sentido, hemos remitido el acuerdo adoptado a los responsables de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento a fin de que valoren el Acuerdo, y de considerar que está en el ámbito de sus competencias inicien las actuaciones oportunas con las administraciones titulares del inmueble, al objeto de conseguir el objetivo aprobado.

Por tanto, y en definitiva, desde la aprobación del acuerdo hace dos meses, hemos efectuado todas las actuaciones a nuestro alcance para que la apertura de la Finca sea una realidad que los vecinos y vecinas, y los grupos políticos que les representan desean.

Seguiremos actuando para conseguirlo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Yo me lo temía, Sra. Presidenta. Esto es como el chiste de las ventanillas en el ministerio: “Esto es en la ventanilla de al lado”. Al final, el expediente se quedaba durmiendo el sueño de los justos.

¿ Y si no depende de Relaciones Institucionales?. Se lo voy a facilitar, vaya directamente a la Alcaldesa. Depende de la Alcaldesa, es un tema político. Depende de la Alcaldesa y de la Presidenta de la Comunidad. Ahora que la Presidenta de la Comunidad pone en valor a Carabanchel, se erige como carabanchelera, estaría bien que tomasen un café, que charlasen, debatiesen, pero que políticamente acordasen dar una solución definitiva a la Finca Vista Alegre.

Le pido, en nombre del grupo, y creo que en nombre del Pleno ya que ha sido un acuerdo plenario, que se lo haga llegar a la Alcaldesa; que la Alcaldesa lo tome como un asunto de alcaldía, y como asunto de alcaldía se lo haga llegar a la Presidenta de la Comunidad y entre ellas lo despejen. Si se despeja desde arriba, luego da igual que esté en Relaciones Institucionales, en Relaciones Internacionales o en Relaciones del Pueblo. Da lo mismo.

Está despejado el obstáculo. Insistimos, llevamos muchísimos años con ello y es un asunto político. Si por lo menos se alcanza el acuerdo, luego los pasos que tienen que dar los técnicos va a ser mucho más sencillo. Le pido, por favor, que lo ponga en manos de la Alcaldesa.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Aclarar que Relaciones Institucionales del Ayuntamiento depende de Coordinación de la Alcaldía, por lo tanto es un servicio que depende directamente de Alcaldía.

No me cabe la menor duda que lo que dice usted, evidentemente, ayudaría. Si hay un acuerdo político, evidentemente, llevarían a cabo ese acuerdo político. En ese sentido les pido a los distintos grupos que forman parte de la Asamblea de Madrid, que nos ayuden a empujar y nos ayuden a hacer entender a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que esta es una necesidad de primer orden para el distrito de Carabanchel, y que en ese sentido también se haga el trabajo desde la Asamblea de Madrid.

No tengo la menor duda de que todos vamos a trabajar en esa línea, porque es un acuerdo aprobado por todos los grupos.

19. Pregunta nº 2016/0424741 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose por cuál es el grado de cumplimiento de los planes de convivencia en los barrios de San Isidro y Pan Bendito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Encarnación Pámpanas Porras:** Se da por leída.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, su Portavoz Adjunta, **Dª Alba González Pérez:** En el punto 10 del orden del día de esta sesión plenaria hemos tenido ocasión de hablar de los Fondos de Reequilibrio Territorial, sus objetivos y ámbitos de actuación. No vamos, por tanto a reproducir aquí nuevamente lo debatido, pero si es conveniente entroncar esta pregunta con la proposición debatida en dicho punto.

Los barrios de San Isidro y Pan Bendito serán destinatarios de proyectos en el marco del citado Fondo, y por tanto estos barrios contarán con más instrumentos para su mejora.

Ahora bien, cuando se pregunta sobre el grado de cumplimiento podemos entender que no se refiere a los proyectos enmarcados en los Fondos Reequilibrio Territorial, sino a las actuaciones que se estén llevando a cabo desde la Junta Municipal en dichos barrios.

En el Barrio de San Isidro tenemos en ejecución dos Planes de Barrio, denominados: “Plan de Barrio Alto de San Isidro”, del año 2013 al año 2016, concretamente hasta diciembre, y “Plan de Barrio San Isidro” del 2015 al 2018, también hasta diciembre. Las actuaciones que se están llevando a cabo son ejecutadas por los Servicios Sociales y Educación.

Para el Plan de Barrio San Isidro, podemos destacar, entre otros:

- el Servicio de Atención y Orientación Psicosocial, mediante este servicio se presta orientación y atención psicológica, acompañamiento social y mediación familiar y social. Los destinatarios son el conjunto de la población, menores, adolescentes, familias, mayores, etc. del barrio de San Isidro, personas que se encuentran en situación de dificultad y en riesgo de exclusión social, como complemento a la intervención social realizada en los Centros de Servicios Sociales. La prestación de este servicio se realiza en el Centro de Servicios Sociales Zaida, y el equipo está integrado por psicólogo, educador social y mediador social y familiar.
- Programa de acompañamiento escolar
- Talleres de apoyo al estudio, los primeros del cole, huerto escolar, educación en valores, etc.

Respecto al Plan de Barrio Alto de San Isidro, este ha comenzado a mediados de 2015. Cabe citar proyectos dentro del mismo como los siguientes:

- Programa de Actividades Preventivas y Atención de Carácter Socioeducativo. Las actuaciones de los profesionales están dirigidas a menores y adolescentes cuyas

circunstancias familiares y sociales son altamente carenciales, esta atención supone intervenir de forma preventiva y asistencial en el propio medio. Las actividades se desarrollan en las asociaciones de vecinos del Alto de San Isidro y el Toboso, cuenta con dos Educadores y se atiende aproximadamente a 20 menores de lunes a viernes de 17,00 -19,00 horas. Las actividades son refuerzo para la educación y las habilidades sociales.

- Centro abierto en el C.P. Lope de Vega. Se atiende a 26 menores de 3 a 12 años de lunes a viernes de 16,00 a 19,00 horas en periodos lectivos.
- Talleres de educación en valores, aprender a vivir juntos, acercamiento al aula e igualdad de trato.

Por lo que respecto al barrio de Pan Bendito podemos señalar que si bien no existe como tal un Plan de Barrio vigente, ya que el que hubo finalizó en 2012, desde los servicios sociales se ha continuado con programas específicos para este barrio que son de gran interés para la población. Así, se continúan realizando actividades que fueron en su momento Plan de barrio, y que son las correspondientes al contrato Plan de convivencia en el barrio de Pan Bendito:

a) Centro abierto para menores de 3 a 12 años, las actividades se realizan de lunes a viernes de 16,00H-19,00 horas, y están destinadas a 26 menores funcionando tanto en periodos lectivos y también vacacionales de verano, 25 días tras la finalización del periodo lectivo, en horario de 9,00 a 16,00 horas..

b) actividades destinadas a adolescentes del barrio de pan Bendito de 12 a 16 años en situación de dificultad social, llevándose a cabo actividades grupales, seguimiento individualizado y acompañamiento a recursos contando con dos educadores sociales.

Sin perjuicio de lo expuesto, hacemos una apuesta por una renovación de conceptos y de programas, y por ello estamos ya trabajando en planes de convivencia en el contexto del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **D^a Encarnación Pámpanas Porras**: Yo, voy a apuntarme también al centenario de Cervantes, y voy a citar “Cambiar el mundo, amigo Sancho, que no es locura ni utopía, si no justicia”, de Don Quijote.

La cuestión de los barrios de y San Isidro y Pan Bendito, que se trajo aquí el 21 de enero de 2016, en que se aprobó la proposición para llevar a cabo o contar con herramientas para modificar las zonas de alta vulnerabilidad; ni Alto de San Isidro ni Pan Bendito son zonas, barrios de Carabanchel, que tengan una resolución a corto plazo, ni tengan una resolución en base a programas puntuales que no se mantienen en el tiempo, o que no se encuadran dentro de una intervención integral y transversal a lo largo de todo el barrio.

Todos los planes que se están diciendo, todos los planes que se están haciendo y todas las partidas presupuestarias que se están utilizando son parches. Lo digo así, tal y como se está demostrando paseando por los barrios. Son parches; ya era guetos antes y que han seguido formando parte del gueto, un poco para contener, que no nos vengamos arriba todos y nos liemos a revolucionar Carabanchel desde estos barrios, pero siguen siendo claramente insuficiente.

No se cuenta con ninguna visión de convivencia o algo que haga un estudio transversal del barrio, que se pueda contar con todas las actrices y todos los actores del tejido asociativo y la ciudadanía del barrio para que entre todos encontremos una solución para afrontar estos problemas de convivencia que hay.

Hay problemas de convivencia, por ejemplo alrededor, entorno y dentro del Colegio Público República de Colombia, en el barrio de Pan Bendito y se encuentran problemas en el Alto de San Isidro, que no se solucionan con un proyecto. Se solucionan con algo integral y transversal. Hasta que no pongamos eso, que no es a corto plazo, y no es a medio plazo, es algo que se va cimentando poco a poco, no vamos a tener una normalización. Entendiendo como normalización una calidad de vida en la que todos tengamos las mismas oportunidades e igualdad, dentro de nuestros barrios y dentro de nuestro distrito.

Todo lo demás van a ser parches. Van a ser partidas presupuestarias, como las que se hayan venido realizando y como las que se dejaron de realizar en los anteriores gobiernos municipales. Llevamos así décadas. O lo vemos de esa manera, o no vamos a avanzar nunca.

Podemos poner todos los planes de barrio posibles, podemos invertir millones en los barrios, de hecho se han invertido muchas veces, pero no han servido de nada si no se afronta de manera integral y transversal, contando con todas las personas y con todo el tejido de nuestros barrios.

20. Pregunta nº 2016/0424742 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesándose en cuáles son las asociaciones de mujeres contactadas para la mesa de igualdad del Distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Se da por leída

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante:** Para el equipo de gobierno y para el Ayuntamiento de Madrid, tiene una importancia capital el desarrollo de nuevos espacios y ámbitos de participación y compromiso comunitario de la ciudadanía, así como lo tienen especialmente aquellos tendentes a una mayor participación de las mujeres, con el consecuente empoderamiento de las mismas, pues consideramos que esta es la mejor herramienta para combatir las desigualdades y violencia de género.

Desde el Distrito se está en contacto con el Área de Coordinación Territorial viendo la conveniencia de constituir dicha mesa con criterios propios desde el Distrito, o por el contrario de constituirla de acuerdo a ciertos criterios generales compartidos con el resto de los Distritos en los que se crearán mesas similares, al objeto de obtener una mejor coordinación de las políticas de promoción de las mujeres puestas en marcha por el Ayuntamiento y cierta coordinación entre todas ellas.

Dada la importancia de dicho espacio, hemos considerado oportuno lanzar la constitución de dichas mesas en la mayor brevedad de tiempo posible, y nos vamos a poner en contacto con todas las organizaciones de mujeres de las que tenemos constancia en el registro de asociaciones de la Junta Municipal, así como todas aquellas de las que tengamos constancia y aquellas otras que desde los distintos grupos políticos nos informen.

Quiero hacer hincapié en esto último, dado que queremos que la mesa de igualdad sea lo más amplia y plural posible, que recoja tantos puntos de vista como se dan en la sociedad civil organizada en torno a los temas de igualdad de género, por lo que pido encarecidamente a los partidos políticos, que como organizaciones representativas de la ciudadanía, nos hagan llegar todas aquellas propuestas de asociaciones de mujeres que puedan o quieran participar en este espacio y de las que no tengamos constancia, de forma que entre todos y todas logremos crear y consolidar un espacio de igualdad lo más fuerte posible.

En ese sentido estamos abiertos a recibir todas las propuestas que tengan que hacernos llegar, y que serán incluidas en las convocatorias de la Mesa de Igualdad.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Vocal, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Desde el Grupo Socialista agradecemos la invitación a que aportemos asociaciones, gente que esté interesada, mujeres interesadas en participar en la mesa, pero también nos parece que vamos un poco lentos. En algunos distritos, incluso hay un borrador de reglamento para las mesas.

No entendemos muy bien por qué aquí, todavía, estamos en proceso de ver qué asociaciones contactamos y por qué no se ha avanzado nada. Si esto se va a hacer con otros distritos, algunos distritos tienen ya un reglamento.

Simplemente, que pongamos un poco más de celeridad porque este problema es importante.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Estoy completamente de acuerdo con usted. Nosotros, en cualquier caso, hemos intentado lanzar de manera coordinada con el conjunto de los distritos, a través del Área de Coordinación Territorial y el Área de Equidad, cuál va a ser la proyección de estas mesas.

Finalmente, nos vamos a poner a ello más allá de que otros compañeros y compañeras hayan decidido lanzar el proceso un poco antes. En cualquier caso, nos vendrá bien para coger experiencia de otros lados y poder basarnos en un trabajo que ya se está realizando en alguno de los distritos que van más adelantado que éste, pero éste no se va a quedar atrás.

21. Pregunta nº 2016/0426307 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose sobre si está de acuerdo la Junta Municipal con la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado al distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Se da por leída.

Concejala Presidenta, **Dª Esther Gómez Morante**: Paso a contestar muy escueta y brevemente, porque esto ya lo hemos debatido en otras ocasiones y no va ser la respuesta distinta. El Ayuntamiento de Madrid trabaja en garantizar la movilidad sostenible. Para ello dentro del marco del Plan de Calidad del Aire y Prevención del Cambio Climático, se están estudiando diferentes medidas. Este estudio, además de contar con la participación de técnicos municipales tendrá un proceso participativo.

Una de las medidas a estudio es regular en estacionamiento en áreas donde se produce el llamado “efecto frontera”, derivado de ser zonas colindantes con las Áreas de Servicio de Estacionamiento Regulado, SER, y que sufren una ocupación masiva de coches de otras zonas que utilizan estas zonas, o barrios, como aparcamientos disuasorios.

Como ya se informó en el Pleno del mes de febrero pasado, no se están realizando trabajos o estudios para una posible implantación del SER en Carabanchel.

Por último indicar que todas las medidas del Plan de Calidad del Aire serán sometidas a un proceso de participación pública. Este es el marco que vamos a respetar, y que se va a impulsar en cualquier caso.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **Dª Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Hacer un pequeño resumen de la historia del SER, Servicio de Estacionamiento Regulado, en el municipio de Madrid.

En el año 2006, el área de estacionamiento regulado se extiende al casco histórico de Carabanchel, Alto y Bajo, así como a Fuencarral y Hortaleza, como distrito de fuera de l arco de la M-30.

En ese momento los grupos municipales de Partido Socialista e Izquierda Unida, se posicionan a favor de las plataformas vecinales que pedían la retirada del SER. En el pleno de febrero de ese mismo año, el grupo municipal Izquierda Unida, cuya portavoz era Inés Sabanés, actual Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, muestra una moción de censura para suspender la implantación del SER en algunos barrios y en este Pleno, el grupo de Izquierda Unida defiende con vehemencia la implantación del SER en la almendra central, rechazando su implantación a otras zonas y criticando el carácter recaudatorio de la ampliación del SER.

Posteriormente, en junio del año 2014, los casos históricos de los distritos periféricos, los que se encuentran fuera de la M-30, dejan de formar parte del área de estacionamiento regulado. Actualmente, esa misma persona, Inés Sabanés, Delegada de Medio Ambiente y Movilidad, ha comentado que quería ampliar la zona del SER fuera de la almendra central. Son declaraciones de febrero de 2016, tras la Junta de Gobierno, coincidiendo con la presentación del Plan de Aparcamiento Disuasorios, momento en el que la Delegada menciona que se encuentra bajo estudio la ampliación del SER en las zonas aledañas a estos aparcamientos.

La pregunta viene centrada en ese aspecto, si se van a poner zonas de SER en los aparcamientos disuasorios, y si se fuera a hacer, cómo se va a hacer.

Ya me ha respondido.

22. Pregunta nº 2016/0426325 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesándose por conocer cuáles han sido las acciones informativas llevadas a cabo por esta Junta de Distrito para hacer llegar a todos los vecinos la existencia de los Presupuestos Participativos en Carabanchel y la posibilidad de que puedan participar en ellos.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, D^a **Isabel Vanesa Aparicio Fernández**: Se da por leída.

Concejala Presidenta, D^a Esther Gómez Morante: Desde el Distrito se han realizado distintas acciones encaminadas a obtener la mayor difusión posible de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Madrid en Carabanchel.

Al margen de las inserciones publicitarias realizadas en los llamados medios hiperlocales, y de otras acciones publicitarias puestas en marcha por el Área de Gobierno de Participación, desde el Distrito se dispusieron carteles informativos en las dependencias de la Junta Municipal de Distrito, así como se informó a la prensa de ámbito más cercano del proceso. No obstante, la labor de comunicación que consideramos más importante es la realizada mediante el contacto directo con todas aquellas entidades y organizaciones ciudadanas de las que tenemos constancia en el registro municipal, habiéndose realizado al menos tres envíos masivos de correo electrónico para la celebración de las sesiones plenarias de la asamblea de presupuestos participativos de Carabanchel los días 4 de marzo, 18 de marzo y 8 de abril, así como un envío previo con información general del proceso y su ámbito de desarrollo.

En este sentido se ha realizado el envío de los correos masivos a:

- Vocales Vecinos: 24
- Asociaciones de Vecinos: 19
- Asociaciones Culturales: 26

- Asociaciones y colectivos Sociales: 70
- Asociaciones de mujeres: 11
- Asociaciones empresariales: 4
- Asociaciones de mayores y jubilados: 3
- Asociaciones de salud y apoyo: 15
- Asociaciones deportivas: 11
- Asociaciones juveniles: 7
- Asociaciones inmigrantes: 2
- Trabajadores municipales: aproximadamente 250.
- Colegios Públicos: 20
- Colegios Concertados: 24
- Institutos de Educación Secundaria: 6
- Escuelas Infantiles Públicas: 8
- Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos: 22
- Colegios privados: 20

Por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, su Portavoz Adjunta, **D^a Isabel Vanesa Aparicio Fernández:** Si preguntamos a la gran mayoría de los vecinos de nuestro distrito si conocen qué son los presupuestos participativos, obtenemos un no por respuesta.

Aquellos vecinos que no pertenecen las asociaciones vecinales, o colectivos del barrio, desconocen las partidas presupuestarias asignadas a estos presupuestos. Desconocen que pueden ser partícipes de ellos, y desconocen que pueden votar las distintas iniciativas nacidas de estos presupuestos.

Consideramos que desde un primer momento debería haber existido una campaña informativa, con reparto de propaganda y carteles por las calles y comercios, para llegar a los vecinos la existencia de los presupuestos participativos, las reuniones previstas para su debate y el modo en el que todos podemos participar en las votaciones.

El resultado que hemos tenido, ha sido que solo un porcentaje muy pequeño de los vecinos de Carabanchel han conocido los presupuestos participativos, así como una escasa participación en los debates de los mismos en la exposición de las ideas.

Ahora es tarde para poder algo, pero al menos que sirva para hacer una buena campaña en próximos años si los mismos se repiten.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** En cualquier caso, le agradezco la intervención que ha tenido porque entiendo, además, que lo que está haciendo con su intervención es apoyar este proceso, más allá de que sea mejorable. Con lo cual, le agradezco enormemente su intervención porque creemos que trabajando en positivo, y coordinándonos todos y todas podremos conseguir que estos procesos que se han iniciado, que son completamente novedosos, que es la primera vez que se realizan y que suponen un cambio y un aprendizaje de la gente, que ahora se les escucha y pueden participar, no como ocurría hasta ahora, es algo que habrá que ir trabajando poco a poco, que no cala en unos meses y que todavía hay mucho trabajo que hacer.

Aún así, creemos que en esta primera iniciativa de lo que son los procesos participativos estamos contentos con el resultado, aunque sabemos que tenemos que mejorarlo para años siguientes y que vamos a profundizar en ese sentido en la mejora del proceso, y en llegara más gente.

23. Pregunta nº 2016/0426370 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesándose sobre qué acciones va a emprender la Señora Concejala Presidente del

distrito de Carabanchel para luchar contra las ocupaciones de pisos y edificios en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, D. Álvaro González López:
Se da por leída.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** La pregunta, así formulada, lleva a muchas interpretaciones y a nosotros nos gustaría, en cualquier caso, destacar que a nuestro juicio no todas las ocupaciones tienen el mismo trato, porque no todas las ocupaciones responden a las mismas necesidades. Evidentemente, tenemos un sector de la población importante que no tiene acceso a la vivienda como derecho esencial, recogido en la Constitución, y que son vulnerables en ese sentido, incluso con menores, y tienen que tener una atención y, por lo tanto, una respuesta no exclusivamente desde el punto de vista policial, si no también con atención social y atención y ayuda para conseguir salir de esa situación y conseguir que se les facilite una salida habitacional, que dé cierta garantía a la situación en la que están viviendo y ser tratados como vecinos y vecinas de primera, y no de segunda o de tercera.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, D. Álvaro González López:
Nada, ¿no va a hacer nada?. Le he pedido qué iba a hacer usted, y nos ha dicho que nada.

Sra. Presidenta, todas las ocupaciones son ilegales, así de sencillo. Todas son ilegales, y el derecho de propiedad está recogido en el art. 33 de la Constitución, y todas las propiedades tienen que estar protegidas, y las ocupaciones son ilegales. Todas.

Ya intentamos el 4 de febrero meter una proposición en el Pleno tratando de ejercer las acciones oportunas para actuar sobre ocupaciones ilegales de edificios y viviendas en el distrito de Carabanchel, sin embargo usted nos la volvió a tirar. ¿Con qué argumentos?. Con los argumentos tan peregrinos como que no era competencia de la Junta Municipal, o como que el contenido de la proposición no parece referido a que mejoren los centros o equipamientos de otras administraciones, que podrían justificar la aplicación de esta disposición.

Si esto fuera sí siempre, podría tener cabida. Ustedes han metido en el Pleno de Moratalaz una proposición para que la Junta de Distrito se manifieste en contra del marco de negociaciones del tratado con Estados Unidos, Ministerio de Economía; competitividad a la suspensión de las negociaciones del TTIP y otros acuerdos comerciales similares. Que el tratado no se limite a objetivo meramente económico, comerciales, etc. ¿Eso, sí es de ámbito distrital?. Claro que no.

Las ocupaciones sí que son de ámbito distrital. Nosotros propusimos en el reciente Pleno, de 27 de abril, usted votó en contra y el Partido Socialista también, luchar contra las ocupaciones. ¿Cómo?. Condenándolas, lo primero. A continuación crear una unidad especial de Policía Municipal para actuar contra estas ocupaciones. A continuación crear un servicio jurídico que priorice la recuperación de estos pisos que han sido ocupados, y también una oficina de asistencia legal a las personas que están sufriendo esas ocupaciones.

Recientemente, lo estamos viendo en los medios de comunicación y yo saqué en el Pleno, en la calle Juanita hay una pareja de señores mayores que lo están pasando terriblemente mal. En dos años han visto como el edificio de al lado, ocupado, ha salido dos veces en llamas.

Por cierto, Sra. Concejala, la noche siguiente al Pleno, que usted estuvo hablando con esta vecina, también salió ardiendo; también hubo un incendio en ese edificio.

Sra. Concejala, hay que hacer algo. No puede venir aquí y decir que no va a hacer nada. Es lo que nos ha dicho, que no va a hacer nada.

Sra. Concejala, la Delegación del Gobierno ha puesto un Coordinador Provincial de Seguimiento de Viviendas Ocupadas, eso es hacer algo. Ha recibido más de 800 llamadas, muchas de ellas de Carabanchel y el Ayuntamiento tiene que hacer algo, y usted como Concejala no puede responder a estos vecinos diciéndoles que si no denuncia la propiedad privada no puede hacer nada. Precisamente por eso llevamos esta proposición al Pleno de Cibeles, que ustedes votaron en contra.

Todas las ocupaciones son ilegales. Lo que no puede hacer el Ayuntamiento es lavarse las manos de un problema tan importante como es este, porque también hay otros edificios en Carabanchel, como el llamado de El Eko que ha salido ardiendo en alguna ocasión y que está creando muchos problemas a los vecinos del entorno. Hablen con los vecinos, no solo con los que están dentro, porque también es una ocupación ilegal. Todas las ocupaciones son ilegales.

Sra. Concejala, hay que hacer algo. Hay que atender a los vecinos, hay que estar del lado de los vecinos porque hay muchos vecinos que tienen este problema y que esperan que el Ayuntamiento tenga alguna reacción, y no vote en contra de propuestas con tanto sentido común como la que presentó el Partido Popular, y apoyó Ciudadanos en el Pleno de Cibeles.

Usted no puede dar la mano a los ocupas, y la espalda a los vecinos. Eso no lo puede hacer, y lo que yo quiero aquí es que usted se pronuncie con claridad qué va a hacer contra las ocupaciones, porque todas las ocupaciones son ilegales.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: D. Álvaro, varias cosas. Primero, en mi intervención, le convino a que coja el acta cuando esté, no he hablado de legalidad ni de ilegalidad. Es lo que tiene traer la intervención escrita, del Pleno de Cibeles acá, intentando tener su minuto de gloria más allá del que tuvo usted en Cibeles. Yo, en ningún momento me he referido a eso. En cualquier caso, recordarle que no estamos en Cibeles, ni estamos en Moratalaz, estamos en Carabanchel.

Uste está mezclando aquí varias cosas. Pretende utilizar la lamentable situación que viven los vecinos de la calle Juanita, que también yo me reuní con ellos, aparte de ustedes, ya lo conozco, intentan utilizar esa situación para cargar contra el equipo de gobierno utilizando la demagogia de la situación lamentable en la que se encuentran los vecinos.

Creo que eso no es de recibo, y no voy a entrar en ese juego con usted. Porque estar al lado de los vecinos y vecinas, es estar al lado de los vecinos y vecinas de la calle Juanita, por supuesto, y ahí estaremos. También es estar al lado de los vecinos y vecinas que eran legítimos alquilados de las viviendas sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda e IVIMA, que ustedes, el Partido Popular, vendieron a los fondos buitres.

Eso no les preocupa, eso no es estar al lado de esos vecinos y vecinas. Ese es el problema que ustedes han creado, con la necesidad de necesidad de vivienda en esta ciudad, Vendieron el parque de vivienda pública, y por lo tanto ahora nos encontramos con un problema muy grande porque esa gente, además, que vendieron a precio de saldo, se van a encontrar con una situación de desahucio que ustedes han provocado de manera absolutamente irresponsable y vergonzosa, y que ahora tratan de hacernos ver que son los únicos que están al lado de los vecinos y se preocupan por su situación.

Saben que mienten; saben que faltan a la verdad, y no voy a entrar, evidentemente, en mucho más. Ustedes mismo saben, y en su penitencia va, lo que han hecho vendiendo las viviendas de esta gente con los inquilinos dentro, y nosotros estamos buscando solución para esta gente y para toda la gente que se encuentra en Madrid en la situación que ustedes han provocado durante estos veinticuatro años.

24. Pregunta nº 2016/0426391 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, interesándose por cuál es el coste de cada una de las actividades contratadas por la Junta municipal y la Concejalía de Cultura y Deportes del ayuntamiento de Madrid para las fiestas de San Isidro en la Pradera del Santo 2016.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, **D. Juan Carlos López Rodríguez:** Se da por leída.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante:** Las Fiestas de San Isidro 2016 se van a desarrollar, como no puede ser de otra manera, con la participación de las diversas Áreas de Gobierno que tienen competencia en la materia. Desde el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, pasando por el Área de Gobierno de Medio Ambiente, hasta el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y por supuesto el propio Distrito.

En concreto las actividades programadas para estas Fiestas se realizarán, mayoritariamente desde el Área de Gobierno de Cultura.

Por parte del Distrito, y de conformidad con lo propuesto en la Comisión de Fiestas constituida se encuentran en tramitación los expedientes que permitirán la elaboración del tradicional cocido y la distribución de paella, que como años anteriores contarán para su realización con la colaboración de las Asociaciones de Vecinos. El importe previsto para tal finalidad es de 5.042,47 euros.

Asimismo, por parte de los Servicios Técnicos del Distrito, se han tramitado los contratos correspondientes a la Señalización del Recinto Ferial, así como el Plan de Autoprotección de dicho Recinto. El importe de ambos suma la cantidad de 17.773,92 euros.

En La Pradera tendrán lugar las actividades tradicionales, tales como pasacalles castizos, música, bailes, chotis, pasodobles. También habrá conciertos de artistas relevantes, de diversas corrientes musicales, desde el rap, al rock o el pop electrónico.

Las actividades e infraestructuras necesarias para la correcta realización de las fiestas presentan una complejidad y especificidad que no siempre hacen posible el detalle concreto de su cuantificación toda vez que van en un mismo expediente la "Organización, gestión y desarrollo de las actividades a realizar con motivo de las Fiestas de San Isidro 2016", que es en torno al millón de euros. En el mismo se prevén todos los apartados, tanto técnicos, de control y seguimiento, instalación de infraestructuras, escenarios, iluminación, sonido y actividades en los distintos escenarios de las Fiestas, Pradera, Plaza Mayor y Plaza de la Villa, además de El Retiro y otras calles y plazas de la Ciudad.

No obstante, y sin perder de vistas estas consideraciones, podríamos calcular una cifra en torno a 190.000 euros la vinculada con las acciones en La Pradera, por parte de este contrato.

Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Concejal, **D. Álvaro González López:** Yo esperaba un poco más de concreción. Por eso he hecho una pregunta, para que me concretara porque me ha concretado lo de la paella, y poco más.

Gracias a esta gestión directa que va a hacer usted, probablemente se pierda en el distrito de Carabanchel en torno a 160.000 o 170.000' euros, que no van a ser repercutidos en las fiestas.

Nos hemos encontrado aquí, en la Junta Municipal, este panfleto de las fiestas de San Isidro. Para encontrar las fiestas de San Isidro, hay que ir a las páginas 18,19 y 20. No sé si es éste, pero si es éste las fiestas de San Isidro quedan en un lugar bastante retrasado para encontrarlo.

No solamente eso, porque como no me ha detallado absolutamente nada. Las actuaciones principales para este año, que no me ha detallado siquiera la cuantía de ellas, con todo mi respeto a los artistas.

Viernes: actuación musical Tremenda Jauría. Tremenda Jauría, que como todos ustedes saben son amigos del Sr. Zapata y la Sra. Mayer, vinculados al colectivo ocupa Patio de Maravillas. Se ha contratado aquí en San Isidro, y nos gustaría saber cuánto va a cobrar Tremenda Jauría, también el concierto de El Langui.

Ahí se acaba, Sra. Concejala. El año pasado actuó La Guardia, La Frontera, Carlos Baute, que actuó el viernes anterior. Exactamente, cuando Tremenda Jauría. Comparar un artista internacional en este sentido, deja las fiestas de Carabanchel en mal lugar. Siempre se ha ido en la línea ascendente de estas fiestas de Carabanchel, y lamento decirlo que a parte de no dar información las fiestas quedan en mal lugar.

En 2014, ya vino Revolver, Mago de Oz; en 2013 Los Chichos, Fórmula V, Auryn, importantes grupos musicales. Este año, aparte de que usted ha reducido la fiesta a la mitad de tiempo y una gestión directa, que ya veremos cómo sale, las actuaciones importantes brillan por su ausencia.

Nos gustaría saber cuánto pone la Junta Municipal, que es lo que la hemos preguntado y nos gustaría que nos respondiera con mayor nitidez, y también cuánto pone el Área. Se lo hemos preguntado con mucha claridad, para que nos lo responda, pero es casi imposible sacarle una respuesta concreta a usted.

Para nosotros las fiestas de San Isidro son muy importantes, y pensamos que con esto hemos rebajado mucho el nivel y cualquiera que haya conocido las fiestas de Carabanchel, lo sabe. Usted también lo sabe, y lo que no queremos nosotros es que esto ocurra.

Sra. Concejala, nosotros vamos a estar muy vigilantes para que las fiestas de Carabanchel vayan en una línea correcta. Y, naturalmente, estaremos encima de las inspecciones que haya que hacer, y estaremos encima de las actuaciones para ver que todo se desarrolla de una manera ordenada y correcta.

Desde luego, con toda sinceridad, me parece a mí que esta programación de San Isidro era muy mejorable pero usted, con su gestión, ha quitado de golpe y porrazo del orden del 160.000, 170.000 euros a este distrito. Usted lo sabe, espero que en adelante rectifique.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Quizá usted no me ha escuchado del todo, porque le he dado contestación a lo que me ha preguntado. Le invito a que se lea el acta cuando esté escrita, porque le he contestado a lo que me ha preguntado.

Estamos vigilantes, encima de las inspecciones...Sr. González, de verdad, no voy a decir que me extraña, pero a ver si alguna vez le escucho a usted decir "vamos a colaborar,

porque estas sean las mejores fiestas”, o “vamos a colaborar para que esto se haga”, en vez de estar vigilante y encima de.

Me encantaría, de verdad, poder escuchar por parte de ustedes una labor positiva de coordinación y apoyo, como recibo por parte de otros grupos aquí presentes que, evidentemente, tienen sus opiniones y no tienen que compartir el 100% la política que desarrolla este equipo de gobierno, muestran su mano a la hora de colaborar en las cosas que son necesarias.

Ustedes han formado parte de la comisión de fiestas, que es la primera vez que este año se ha conformado para hacer las propuestas de programación. Allí han podido proponer lo que han creído conveniente, sabrán lo que han propuesto o no propuesto, y en esa comisión de fiestas se ha estado trabajando para sacar adelante la programación de La Pradera, junto con el Área de Cultura y Deportes.

Si quiere usted hablar, seguro que traerá otras dieciocho veces las fiestas, igual que hizo con la cabalgata, seguiremos hablando de las fiestas. No hay problema.

Sin más asuntos que tratar, se levanta a sesión a las 22:20 horas.

Madrid, a 5 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Santiago Llera Alzas

LA CONCEJALA PRESIDENTA
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante

ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016

Intervención- Presidenta A.VV. Carabanchel Bajo –San Isidro, D^a. Julia García Martínez: Quisiera que en la hoja, hubiera una rectificación. No es una vecina, soy la presidenta de la Asociación San Isidro de Carabanchel Bajo, persona que ha hecho durante treinta años las fiestas de Carabanchel, patrocinadas por el Ayuntamiento de Madrid, empezando con Tierno Galván, que fue el único que abrió la ermita cuando las vecinas se lo pidieron. Quiero dejar constancia de eso.

Yo espero que la Coordinadora llegue a buen termino con las sugerencias que le hemos hecho, sobre lo que ella sabe.

Nos parece, Esther, no quiero herir a nadie, no quiero criticar a nadie, y quiero que las fiestas de Carabanchel salgan mejor que nunca. Yo, con que me toquen el tractor amarillo al final, tengo bastante. Pero sí que la comisión de fiestas a la que se nos convocó, no ha sido lo que debía de ser una comisión, se lo preguntáis al número dos de este Ayuntamiento, que sabe muy bien lo que son unas comisiones.

Igual que la Alcaldesa dijo “venir a mí”, yo quiero hacer esta protesta, porque no ha sido la comisión. Esperamos que los próximos años sea de verdad una comisión, no necesitamos a nadie. Las fiestas de Carabanchel siempre se han hecho en Carabanchel, y ahí te tenemos a ti para que las defiendas, y los partido políticos.

Queremos que las fiestas de Carabanchel sean de Carabanchel, no tenemos nada que ver con la Plaza de la Villa, ni con la Plaza Mayor, ni con nada. Son las fiestas de Carabanchel, que viene todo el mundo, pero son las fiestas de nuestro distrito.

Yo, lo que pido es que sea aquí donde se organicen las fiestas, y seamos la comisión que se elija la que hagamos las fiestas, pongamos los artistas como siempre ha sido, bajo tu mandato y tú lo lleven a donde lo tengas que llevar, pero desde aquí. No de arriba abajo, si no de abajo a arriba. Es lo que te pido yo para las próximas fiestas.

La comisión de las fiestas no ha sido bien, nosotros hemos invitado a la Alcaldesa a que venga en carroza, como trajimos a Tierno. No nos ha contestado todavía, y vamos a ver.

Lo que sí estoy contenta de que la rotonda habéis quitado los bares, porque había un olor...Menos mal, en eso sí que estoy contenta de que habéis echado a los que subieron del Vicente Calderón.

Las fiestas las dejo ahí, haremos las fiestas lo mejor, y pueden contar todos los partidos con nuestro apoyo, porque creo que Carabanchel se lo merece.

Ahora vamos a pasar a Roger de Flor, que es peliagudo. Lo siento Esther, hoy te tengo que decir que todo no lo haces bien. La basura y porquería que hay en Roger de Flor, tú tienes poder, tienes sillas, tienes teléfonos, para eliminarla. Sé que no te pertenece, sabemos que es cosa de la Comunidad, pero aquí está Álvaro y el Partido Socialista que

aprobaron que esto pasara al Ayuntamiento. Lo aprobaron en la comisión de la Comunidad, en la Asamblea de Madrid.

Ahora está en vuestras manos. No sé si ahora de inmediato se podrá hacer, pero apúntatelo, porque te lo vamos a repetir todas las veces hasta que lo consigamos. Son 190 familias, una escuela infantil y un club de ancianos, y todos los niños de alrededor. La mierda que hay hoy en Roger de Flor no se puede tolerar. Exigimos que eso se limpie; hemos pedido hacer una fogata, ya tenemos un permiso, y habíamos pensado llevar la mierda a otro sitio.

Lo que sí pedimos es que, por favor, en esto pringo a todos los partido políticos, Partido Socialista, Ahora Madrid, Ciudadanos y Partido Popular, que apoyen el protocolo de Roger de Flor, que sea de inmediato para el año que viene y que si el IVIMA no da el dinero, que haga un estudio el Ayuntamiento de Madrid, que tiene técnicos de lo que cuesta y que se lo plantee como sea a la Comunidad de Madrid.

No sé los pasos, habrá que dar más, pero sabes que llevamos cuarenta años en el barrio, hemos quitado 1200 chavolas: hemos hecho las fiestas de San Isidro: hemos llevado el síndrome tóxico y no vamos a parar hasta que Roger de Flor sea limpio, porque son nuestros vecinos. Son trabajadores, son 190 familias que quitaron las chavolas del distrito, que lucharon por ellas y que se merecen un respeto.

Confiamos en todos vosotros,... a trabajar.

Concejala Presidenta, **D^a Esther Gómez Morante**: Julia, no pretendo decir, ni me creo, que todo lo hago bien. Sería por mi parte demasiado pretencioso. En cualquier caso cuento, como siempre, con todos vosotros y vosotras, con todos ustedes, para ayudarme para que vayamos haciendo las cosas lo mejor posible.

Las fiestas San Isidro, posiblemente hay muchas cosas que se pueden hacer mejor, no me cabe la menor duda de que eso puede ser así. Pero la comisión de fiestas que se ha creado este año, la mayoría de las propuestas que se han planteado en esa comisión son las que se han elevado a la programación del Área, y sí ha habido un trabajo de abajo a arriba, más allá de que se haya trabajado desde el área central la programación total de San Isidro, como patrón de Madrid, en todos los distritos, no solo en Carabanchel, respetando las propuestas que se estaban elevando de manera mayoritaria desde la comisión. Nunca el 100%, evidentemente, pero en un grado muy importante y muy alto.

No obstante, seguiremos trabajando para conseguir mejorar aquellas cosas que no se estén haciendo lo bien que todos deseáramos, y para intentar ir evolucionando en años sucesivos en este sentido.

No me cabe la menor duda de que van a ser unas buenas fiestas, que nos vamos a comer el mejor cocido y la mejor paella de los años que llevan las fiestas celebrándose. En ese sentido contamos con las asociaciones de vecinos que lleváis toda la vida trabajando, porque no puede ser de otra manera.

El tema de la colonia, tú sabes, efectivamente, porque hemos estado hablando, que el Ayuntamiento desde las competencias que tiene a día de hoy hemos estado interviniendo con acciones urgentes de emergencia con el SELUR, realizando limpiezas de manera puntual. Más de una, en cualquier caso los datos están ahí y podemos ver las fechas y facilitar.

Coincido en que es una situación en la que las administraciones se tienen que involucrar para poder solucionarla; es una situación compleja, porque el IVIMA sigue siendo una parte importante de las viviendas, aunque otra parte el IVIMA las vendió a sus propietarios. Con lo cual, sabemos, y sabes, que eso complejiza la situación a la hora de poner de acuerdo a todos los propietarios.

En cualquier caso, el Ayuntamiento lo que quiere es solucionar este problema lo antes posible y que la administración, en este caso la otra administración, la Comunidad de Madrid, asuma también su responsabilidad de ceder al Ayuntamiento la colonia en condiciones óptimas para que a partir de ese momento sea el Ayuntamiento el que se encargue de mantener y conservar la colonia, que es lo que sus vecinos y vecinas se merecen.

En ese sentido vamos a seguir trabajando, y vamos a seguir empujando. Espero seguir contando con el resto de los grupos para apoyar, tanto desde la Asamblea como del Ayuntamiento.

Vamos a hacer todo lo posible por seguir mejorando y seguir manteniendo unos niveles de salubridad mínimos en la zona, que es lo que se merece Roger de Flor y el conjunto del distrito. Seguiremos trabajando en esa línea.

Madrid, a 5 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Santiago Llera Alzas

LA CONCEJALA PRESIDENTA
DEL DISTRITO

Fdo.: Esther Gómez Morante